EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES. BARRIONUEVO MARTIN O
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esq Quinteros
J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1040.05	00	1040.05	25/09/2006

Periodo	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
05-2006	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esq Quinteros
J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 16/10/2006
Vto. Próx. Factura: 23/11/2006
Fecha Emisión: 18/09/2006
Factura Número: 5480869

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	132983	
EST ACTUAL	136441	
CONSUMO	3458	
FECHA LEC. ANT.	19/07/2006	
FECHA LEC. ACT.	18/09/2006	

FACTOR DE POT.

EVOLUCION DEL CONSUMO

05-05	06-05	01-06	02-06	03-06	04-06
2957	4079	5369	4649	3940	3847

COD. PAGOS LINK: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	18.70
Cargo Energía	622.79
*** TOTAL EDET (1)	641.49
SubTotal (1)	641.49

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	13.78
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	13.78
SubTotal (1+2)	655.27

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	10.08
Iva No Categorizado 27%	173.20
Iva No Categorizado	5.01
Percepción Rg 212 13,5%	109.98
Percepcion Rg 212 10,5%	3.03
Percep. Ing. Brutos 2,5%	16.63
Ord.Mun.019/98	63.00
Nacional 0,6%	3.85
*** TOTAL Impuestos (3)	384.78
SubTotal (1+2+3)	1040.05

CANCELADO

INFORMACION AL CLIENTE
IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

Valor de Energia $/KWh 0.1801000

DESCRIPCION DE DEUDA
FACTURA — VENCIMIENTO — TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 15.60
HASTA 20 días 31.20
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 10/10/2006

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES. BARRIONUEVO MARTIN O
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esq Quinteros
J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1300.57	0.00	1300.57	23/11/2006

Periodo	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
06-2006	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esq Quinteros
J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 14/12/2006
Vto. Próx. Factura: 24/01/2007
Fecha Emisión: 16/11/2006
Factura Número: 5665039

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	136441	
EST. ACTUAL	140775	
CONSUMO	4334	
FECHA LEC. ANT.	18/09/2006	
FECHA LEC. ACT.	16/11/2006	

FACTOR DE POT.

EVOLUCION DEL CONSUMO

06-05	01-06	02-06	03-06	04-06	05-06
4079	5369	4649	3940	3847	3458

COD. PAGOS LINK: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	18.70
Cargo Energía	780.55
*** TOTAL EDET (1)	799.25
SubTotal (1)	799.25

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Rec. Mora (Vta Energia) 5480869	15.60
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	17.27
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	32.87
SubTotal (1+2)	832.12

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	10.50
Iva No Categorizado 27%	220.01
Iva No Categorizado	5.83
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	139.71
Percep.No Categ. Rg 2126 10,5%	3.53
Percep. Ing. Brutos 2,5%	21.07
Ord.Mun.019/98	63.00
Nacional 0,6%	4.80
*** TOTAL Impuestos (3)	468.45
SubTotal (1+2+3)	1300.57

INFORMACION AL CLIENTE
IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

Valor de Energia $/KWh 0.1801000

DESCRIPCION DE DEUDA
FACTURA — VENCIMIENTO — TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 19.51
HASTA 20 días 39.02
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 08/12/2006

28/09/06 12:51:35 09061012090267
Caja 2 JORGHERO I. B. ALBERDI
5490204 $232.61 5480869 $1040.05
5490199 $16.42 5490157 $42.70
Efectivo: 1402.00 Bonos: 0
Cheques: 0
Vuelto=70.22 Efectivo=70.22

SELLO BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO
EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS
Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2006
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALL
EST. ANTERIOR

SELLO BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO
EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS
Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2006
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALL
EST. ANTERIOR

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES. BARRIONUEVO MARTIN O

DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros
J. B. ALBERDI

SERVICIO 105390

TOTAL FACTURA 1584.95 | SALDO ANTERIOR 0.00 | TOTAL A PAGAR 1584.95 | Vencimiento 24/01/2007

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
01-2007	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esquina Quinteros
J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 14/02/2007
Vto. Próx. Factura: 23/03/2007
Fecha Emisión: 17/01/2007
Factura Número: 5848687

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	140775	
EST. ACTUAL	146255	
CONSUMO	5480	
FECHA LEC. ANT.	16/11/2006	
FECHA LEC. ACT.	17/01/2007	

FACTOR DE POT.

EVOLUCION DEL CONSUMO

01-06	02-06	03-06	04-06	05-06	06-06
5369	4649	3940	3847	3458	4334

COD. PAGOS LINK: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	18.70
Cargo Energia	986.95
*** TOTAL EDET (1)	1005.65
SubTotal (1)	1005.65

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	21.84
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	21.84
SubTotal (1+2)	1027.49

IMPUESTOS Y TASAS (2) USUARIO

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	8.39
Iva No Categorizado 27%	271.53
Iva No Categorizado	6.35
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	172.42
Percep.No Categ. Rg 2126 10,5%	3.84
Percep. Ing. Brutos 2,5%	25.90
Ord.Mun.019/98	63.00
Nacional 0,6%	6.03
*** TOTAL Impuestos (3)	557.46
SubTotal (1+2+3)	1584.95

INFORMACION AL CLIENTE

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

Valor de Energia $/KWh 0.1801000

DESCRIPCION DE DEUDA

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO

HASTA 10 días 23.77
HASTA 20 días 47.55
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 08/02/2007

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES. BARRIONUEVO MARTIN O

DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros
J. B. ALBERDI

SERVICIO 105390

TOTAL FACTURA 1491.14 | SALDO ANTERIOR 0.00 | TOTAL A PAGAR 1491.14 | Vencimiento 23/03/2007

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
02-2007	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esquina Quinteros
J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 13/04/2007
Vto. Próx. Factura: 24/05/2007
Fecha Emisión: 16/03/2007
Factura Número: 6037636

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	146255	
EST. ACTUAL	151374	
CONSUMO	5119	
FECHA LEC. ANT.	17/01/2007	
FECHA LEC. ACT.	16/03/2007	

FACTOR DE POT.

EVOLUCION DEL CONSUMO

02-06	03-06	04-06	05-06	06-06	01-07
4649	3940	3847	3458	4334	5480

COD. PAGOS LINK: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	18.70
Cargo Energia	921.93
*** TOTAL EDET (1)	940.63
SubTotal (1)	940.63

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	20.40
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	20.40
SubTotal (1+2)	961.03

IMPUESTOS Y TASAS (2) USUARIO

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	11.25
Iva No Categorizado 27%	253.97
Iva No Categorizado	6.65
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	161.27
Percep.No Categ. Rg 2126 10,5%	4.02
Percep. Ing. Brutos 2,5%	24.31
Ord.Mun.019/98	63.00
Nacional 0,6%	5.64
*** TOTAL Impuestos (3)	530.11
SubTotal (1+2+3)	1491.14

INFORMACION AL CLIENTE

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

Valor de Energia $/KWh 0.1801000

DESCRIPCION DE DEUDA

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO

HASTA 10 días 22.37
HASTA 20 días 44.73
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 07/04/2007

75

24/01/07 12:49:26 01071012000178
Cat 1 JORDNERO I. B. ALBERDI
505607 $48.24 5846677 $1584.55
585435 $170.82 5848825 $58.09
1902.50 Bonos: 0
Efectivo=40.40 Efectivo=40.40
SELLO BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO
EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2001
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALLE
EST. ANTERIOR

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO
EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

25/03/07 10:44:25 03071012000157
Cat 2 JORNERO I. B. ALBERDI
604507 $15.81 6037636 $1491.14
604550 $46.28
1733.25 Bonos: 0
Efectivo=0.02 Efectivo=0.02
SELLO BANCO

EDET

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2001
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALLE
EST. ANTERIOR

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucuman

SR./SRES. BARRIONUEVO MARTIN D
DOMICILIO POSTAL Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1333.25	0.00	1333.25	24/05/2007

Período	Medidor	Distrito	Tarifa	Lectura
03-2007	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 14/06/2007
Vto. Prox. Factura: 25/07/2007
Fecha Emisión: 17/05/2007
Factura Número: 6227997

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	151374	
EST. ACTUAL	155889	
CONSUMO	4515	
FECHA LEC. ANT.	16/03/2007	FACTOR DE POT.
FECHA LEC. ACT	17/05/2007	

EVOLUCION DEL CONSUMO

03-06	04-06	05-06	06-06	01-07	02-07
3940	3847	3458	4334	5480	5119

COD.PAGOS LINK: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	18.70
Cargo Energia	813.15
*** TOTAL EDET (1)	831.85
SubTotal (1)	831.85

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	17.99
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	17.99
SubTotal (1+2)	849.84

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	15.34
Iva No Categorizado 27%	224.60
Iva No Categorizado	7.00
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	142.62
Percep.No Categ. Rg 2126 10,5%	4.23
Percep. Ing. Brutos 2,5%	21.63
Ord.Mun.019/98	63.00
Nacional 0,6%	4.99
*** TOTAL Impuestos (3)	483.41
SubTotal (1+2+3)	1333.25

(2) USUARIO

INFORMACION AL CLIENTE
IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

Valor de Energia $/Kwh 0.1801000

DESCRIPCION DE DEUDA
FACTURA — VENCIMIENTO — TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 20.00
HASTA 20 días 40.00
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 08/06/2007

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES. BARRIONUEVO MARTIN D
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	859.65	0.00	859.65	25/07/2007

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
04-2007	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 15/08/2007
Vto. Prox. Factura: 25/09/2007
Fecha Emisión: 18/07/2007
Factura Número: 641519

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	155889	
EST. ACTUAL	158717	
CONSUMO	2828	
FECHA LEC. ANT.	17/05/2007	FACTOR DE POT.
FECHA LEC. ACT	18/07/2007	

EVOLUCION DEL CONSUMO

04-06	05-06	06-06	01-07	02-07	03-07
3847	3458	4334	5480	5119	4515

COD.PAGOS LINK: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	18.70
Cargo Energia	509.32
*** TOTAL EDET (1)	528.02
SubTotal (1)	528.02

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	11.27
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	11.27
SubTotal (1+2)	539.29

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	12.34
Iva No Categorizado 27%	142.57
Iva No Categorizado	4.96
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	90.53
Percep.No Categ. Rg 2126 10,5%	3.00
Percep. Ing. Brutos 2,5%	13.79
Ord.Mun.019/98	50.00
Nacional 0,6%	3.17
*** TOTAL Impuestos (3)	320.36
SubTotal (1+2+3)	859.65

(2) USUARIO

INFORMACION AL CLIENTE
IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

Valor de Energia $/KWh 0.1801000

DESCRIPCION DE DEUDA
FACTURA — VENCIMIENTO — TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 12.89
HASTA 20 días 25.79
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 09/08/2007

CIPIA
LA CAJA POPULAR
DELEG. ALBERDI
24 MAY. 2007
SELLO
BANCO
OLMEDO, PABLO EVARISTO
CAJERO

EDET

25/07/07 13:01:34 07071012000164
Caja 2 MGREGORE J. B. ALBERDI
6472982 $42.69 6424030 $313.50
6415197 $859.65
Efectivo: 1220.00 Bonos: 0
Cheques: 0
Vuelto=4.16 Efectivo=4.16
SELLO
BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluídos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO. SALVO PROYECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TERMINO
EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluídos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO. SALVO PROYECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TERMINO
EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NUMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2001
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALL
EST. ANTERIOR

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NUMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2001
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALL

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucuman

SR./SRES BARRIONUEVO MARTIN O
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1162.12	0.00	1162.12	25/09/2007

Periodo	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
05-2007	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 16/10/2007
Vto. Próx. Factura: 23/11/2007
Fecha Emisión: 17/09/2007
Factura Número: 6605007

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	158717	
EST. ACTUAL	162297	
CONSUMO	3580	
FECHA LEC. ANT.	18/07/2007	
FECHA LEC. ACT.	17/09/2007	

FACTOR DE POT.

EVOLUCION DEL CONSUMO

05-06	06-06	01-07	02-07	03-07	04-07
3458	4334	5480	5119	4515	2828

COD.PAGOS LINK: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	22.63
Energia 1 Bloque	42.96
Energia 2 Bloque	650.10
*** TOTAL EDET (1)	715.69
SubTotal (1)	715.69

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	14.27
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	14.27
SubTotal (1+2)	729.96

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	11.30
Iva No Categorizado 27%	193.[illegible]
Iva No Categorizado	[illegible]
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	122.[illegible]
Percep.No Categ. Rg 2126 10,5%	3.22
Percep. Ing. Brutos 2,5%	18.53
Ord.Mun.019/98	63.00
Nacional 0,6%	4.[illegible]
Tic-Art.65, Ley 6608	10.[illegible]
*** TOTAL Impuestos (3)	432.[illegible]
SubTotal (1+2+3)	1162.12

INFORMACION AL CLIENTE

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

Hasta 300kWh:0.14320 Mas de 300kWh:0.19820

DESCRIPCION DE DEUDA

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO

HASTA 10 días 17.43
HASTA 20 días 34.86
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 10/10/2007

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES BARRIONUEVO MARTIN O
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1556.97	0.00	1556.97	23/11/2007

Periodo	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
06-2007	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 14/12/2007
Vto. Próx. Factura: 23/01/2008
Fecha Emisión: 15/11/2007
Factura Número: 6802680

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	162297	
EST. ACTUAL	166967	
CONSUMO	4670	
FECHA LEC. ANT.	17/09/2007	
FECHA LEC. ACT.	15/11/2007	

FACTOR DE POT.

EVOLUCION DEL CONSUMO

06-06	01-07	02-07	03-07	04-07	05-07
4334	5480	5119	4515	2828	3580

COD.PAGOS LINK: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	22.63
Energia 1 Bloque	42.96
Energia 2 Bloque	866.13
Ajte Cgo Fijo Res.Epret 255/07 1/6	2.78
Ajte Energia Res.Epret 255/07 1/6	45.71
*** TOTAL EDET (1)	980.21
SubTotal (1)	980.21

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	18.61
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	18.61
SubTotal (1+2)	998.82

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	7.24
Iva No Categorizado 27%	266.61
Iva No Categorizado	3.91
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	169.30
Percep.No Categ. Rg 2126 10,5%	2.36
Percep. Ing. Brutos 2,5%	25.15
Ord.Mun.019/98	63.00
Nacional 0,6%	5.88
Tic-Art.65, Ley 6608	14.70
*** TOTAL Impuestos (3)	558.15
SubTotal (1+2+3)	1556.97

INFORMACION AL CLIENTE

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

Hasta 300kWh:0.14320 Mas de 300kWh:0.19820

DESCRIPCION DE DEUDA

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO

HASTA 10 días 23.35
HASTA 20 días 46.71
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 08/12/2007

74

EDET

SELLO
BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluídos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO. SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TERMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NUMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2001
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALL
EST. ANTERIOR

22/11/07 09:10:31 11071012000134
Caja 2 MGREGORE J. B. ALBERDI
6812316 $379.92 6791541 $56.37
6802680 $1556.97
Efectivo: 2000.00 Bonos: 0
Otros: 0
Debito=15.74 Efectivo=15.74

SELLO
BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluídos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO. SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TERMINO

EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NUMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2001
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALL
EST. ANTERIOR

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRA. BARRIONUEVO MARTIN O
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1812.08	0.00	1812.08	7 05/2008

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
03-2008	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 13/05/2008
Vto. Prox. Factura: 23/07/2008
Fecha Emisión: 16/05/2008
Factura Número: 7385442

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	177398	
EST. ACTUAL	182107	
CONSUMO	4709	
FECHA LEC. ANT.	13/03/2008	
FECHA LEC. ACT.	16/05/2008	

FACTOR DE POT.

EVOLUCION DEL CONSUMO

03-07	04-07	05-07	06-07	01-08	02-08
4515	2828	3580	4670	5801	4630

Cod.Pago Banelco/Link: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	23.99
Energia 1 Bloque	48.36
Energia 2 Bloque	1023.77
SubTotal (1)	1096.12

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Resol.Nº 236- (Me)/07	2.59
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	18.76
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	21.35
SubTotal (1+2)	1117.47

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	18.65
Iva No Categorizado 27%	306.75
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	194.79
Percep. Ing. Brutos 2,5%	28.40
Ord.Mun. 04/08	123.00
Nacional 0,6%	6.58
Tic-Art.65, Ley 6608	16.44
*** TOTAL Impuestos (3)	694.61
SubTotal (1+2+3)	1812.08

(2) USUARIO

INFORMACION AL CLIENTE
IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

Hasta 300kWh:0.16120 Mas de 300kWh:0.23220

DESCRIPCION DE DEUDA: FACTURA — VENCIMIENTO — TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 27.18
HASTA 20 días 54.36
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 07/06/2008

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRA. BARRIONUEVO MARTIN O
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1172.01	0.00	1172.01	23/07/2008

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
04-2008	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 13/06/2008
Vto. Prox. Factura: 22/09/2008
Fecha Emisión: 16/07/2008
Factura Número: 7587655

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	182107	
EST. ACTUAL	185087	
CONSUMO	2980	
FECHA LEC. ANT.	16/05/2008	
FECHA LEC. ACT.	16/07/2008	

FACTOR DE POT.

EVOLUCION DEL CONSUMO

04-07	05-07	06-07	01-08	02-08	03-08
2828	3580	4670	5801	4630	4709

Cod.Pago Banelco/Link: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	23.99
Energia 1 Bloque	48.36
Energia 2 Bloque	622.30
SubTotal (1)	694.65

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Resol.Nº 236- (Me)/07	1.60
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	12.10
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	13.70
SubTotal (1+2)	708.35

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	14.09
Iva No Categorizado 27%	195.06
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	123.86
Percep. Ing. Brutos 2,5%	18.06
Ord.Mun. 04/08	98.00
Nacional 0,6%	4.17
Tic-Art.65, Ley 6608	10.42
*** TOTAL Impuestos (3)	463.66
SubTotal (1+2+3)	1172.01

(2) USUARIO

INFORMACION AL CLIENTE
IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

Hasta 300kWh:0.16120 Mas de 300kWh:0.23220

DESCRIPCION DE DEUDA: FACTURA — VENCIMIENTO — TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 17.58
HASTA 20 días 35.16
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 07/08/2008

38

23/05/08 05:24:44 0508101200014 58
Caja 2 RROMERO J. B. ALBERDI
7339254 $124.05 7785442 $1812.08
Efectivo: 0 1940.00 Bonos: 0
Otros: Vuelto=3.87 Efectivo=3.87

SELLO BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluídos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TERMINO
EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NUMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2
Vto. Prox. Factura 28/08/2001
DETAL
EST. ANTERIOR

21/07/08 13:07:09 0508101200011 23
Caja 2 RROMERO J. B. ALBERDI
7587655 $1172.01
Efectivo: 1200.00 Bonos: 0
Otros: Vuelto=27.99 Efectivo=27.99

SELLO BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluídos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TERMINO
EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NUMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2
Vto. Prox. Factura 28/08/2001
DETAL
EST. ANTERIOR

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES. BARRIONUEVO MARTIN O

DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1238.36	0.00	1238.36	22/09/2008

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
05-2008	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 13/[illegible]/2008

Vto. Próx. Factura: 24/11/2008

Fecha Emisión: 15/09/2008

Factura Número: 7790656

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	185087	
EST. ACTUAL	188122	
CONSUMO	3035	
FECHA LEC. ANT.	16/07/2008	
FECHA LEC. ACT.	15/09/2008	

FACTOR DE POT.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

05-07	06-07	01-08	02-08	03-08	04-08
3580	4670	5801	4630	4709	2980

Cod.Pago Banelco/Link: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	23.99
Energía 1 Bloque	48.36
Energia 2 Bloque	635.07
SubTotal (1)	707.42

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Resol.Nº 236- (Me)/07	1.60
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	12.33
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	13.93
SubTotal (1+2)	721.35

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	29.11
Iva No Categorizado 27%	202.62
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	128.67
Percep. Ing. Brutos 2,5%	18.76
Ord.Mun. 04/08	123.00
Nacional 0,6%	4.24
Tic-Art.65, Ley 6608	10.61
*** TOTAL Impuestos (3)	517.01
SubTotal (1+2+3)	1238.36

(2) USUARIO

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

INFORMACIÓN AL CLIENTE: Hasta 300kWh:0.16120 Mas de 300kWh:0.23220

DESCRIPCION DE DEUDA: FACTURA — VENCIMIENTO — TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 18.58
HASTA 20 días 37.15
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 07/10/2008

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES. BARRIONUEVO MARTIN O

DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1693.19	0.00	1693.19	25/11/2008

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
06-2008	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO: Roque Saenz Peña Esquina Quinteros J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 16/12/2008

Vto. Próx. Factura: 26/01/2009

Fecha Emisión: 17/11/2008

Factura Número: 7985632

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	188122	
EST. ACTUAL	192344	
CONSUMO	4222	
FECHA LEC. ANT.	15/09/2008	
FECHA LEC. ACT.	17/11/2008	

FACTOR DE POT.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

06-07	01-08	02-08	03-08	04-08	05-08
4670	5801	4630	4709	2980	3035

Cod.Pago Banelco/Link: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	23.99
Energía 1 Bloque	49.56
Energia 2 Bloque	926.38
Ajta Energía Res. Epret 399/08 1/1	8.98
SubTotal (1)	1008.91

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Resol.Nº 236- (Me)/07	1.60
Rec. Mora (Vta Energía) 7790656	18.58
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	17.15
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	37.33
SubTotal (1+2)	1046.24

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	10.06
Iva No Categorizado 27%	285.20
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	181.10
Percep. Ing. Brutos 2,5%	26.41
Ord.Mun. 04/08	123.00
Nacional 0,6%	6.06
Tic-Art.65, Ley 6608	15.13
*** TOTAL Impuestos (3)	646.95
SubTotal (1+2+3)	1693.19

(2) USUARIO

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

INFORMACIÓN AL CLIENTE: Hasta 300kWh:0.16520 Mas de 300kWh:0.23620

DESCRIPCION DE DEUDA: FACTURA — VENCIMIENTO — TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 25.40
HASTA 20 días 50.80
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 10/12/2008

Otros: 0
Vuelto=7,04 Efectivo=7,04

SELLO BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO. SALVO PROYECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TERMINO
EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2001
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALL
EST. ANTERIOR

25/11/08 12:49:43 110310120001712
Caja 2 ROMERO J. B. ALBERDI
7985632 $1693.19
Efectivo: 1700.00 Bonus: 0
Otros: 0
Vuelto=6.81 Efectivo=6.81

SELLO BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO. SALVO PROYECTOS ESPECIALES
EVITE INCONVENIENTES. ABONE SU FACTURA EN TERMINO
EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY
LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NUMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro 27/09/2001
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALL
EST. ANTERIOR

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES BARRIONUEVO MARTIN O

DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros
J. B. ALBERDI

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
02-2008	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO
Roque Saenz Peña Esquina Quinteros
J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1797.12	0.00	1797.12	23/03/2008

Fecha de Corte del Suministro: 15/04/2008
Vto. Próx. Factura: 23/05/2008
Fecha Emisión: 13/03/2008
Factura Número: [illegible]

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	172768	
EST. ACTUAL	177398	
CONSUMO	4630	
FECHA LEC. ANT.		
FECHA LEC. ACT.	16/01/2008	

FACTOR DE POT.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

02-07	03-07	04-07	05-07	06-07	01-08
5119	451[illegible]	2828	3580	4670	580[illegible]

COD. PAGOS LINK: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGÍA ELÉCTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	23.99
Energía 1 Bloque	44.37
Energía 2 Bloque	947.84
Ajte Cgo. Fijo Res.Epret 17/08 1/2	0.85
Ajte Cgo. Fijo Res.Epret 255/07 3/6	2.78
Ajte Energía Res. Epret 17/08 1/2	68.67
Ajte Energía Res. Epret 255/07 3/6	45.71
SubTotal (1)	1174.91

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Resol.Nº 236- (Me)/07	2.59
Restitución Ari 3/3	-16.77
Restitución Ari 2/3	-16.76
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	18.45
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	-12.49

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	12.42
Iva No Categorizado 27%	315.27
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	200.20
Percep. Ing. Brutos 2,5%	29.19
Ord.Mun. 28/07	94.50
Nacional 0,6%	6.81
Tic-Art.65, Ley 6608	17.01
*** TOTAL Impuestos (3)	675.40

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

INFORMACIÓN AL CLIENTE
Hasta 300kWh:0.14790 Mas de 300kWh:0.21890

DESCRIPCIÓN DE DEUDA
FACTURA | VENCIMIENTO | TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 26.96
HASTA 20 días 53.91
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 09/04/2008

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES BARRIONUEVO MARTIN O

DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Esquina Quinteros
J. B. ALBERDI

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
01-2008	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: No Categor — CUIT: 20-06988752-0

DOMICILIO SUMINISTRO
Roque Saenz Peña Esquina Quinteros
J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1914.18	0.00	1914.18	23/01/2008

Fecha de Corte del Suministro: 13/02/2008
Vto. Próx. Factura: 25/03/2008
Fecha Emisión: 16/01/2008
Factura Número: 6997591

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	166967	
EST. ACTUAL	172768	
CONSUMO	5801	
FECHA LEC. ANT.	15/11/2007	
FECHA LEC. ACT.	16/01/2008	

FACTOR DE POT.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

01-07	02-07	03-07	04-07	05-07	06-07
5480	5119	4515	2828	3580	4670

COD. PAGOS LINK: 060105390
Sr.Cliente, por RG 1817-AFIP Solicitamos actualizar su condicion fiscal, en nuestras oficinas.

ENERGÍA ELÉCTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	22.63
Energía 1 Bloque	42.96
Energía 2 Bloque	1090.30
Ajte Cgo. Fijo Res.Epret 255/07 2/6	2.78
Ajte Energía Res. Epret 255/07 2/6	45.71
*** TOTAL EDET (1)	1204.38
SubTotal (1)	1204.38

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Restitución Ari 1/3	-16.76
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	23.12
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	6.36
SubTotal (1+2)	1210.74

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nac. Ley 25.413	9.19
Iva No Categorizado 27%	327.65
Iva No Categorizado	4.86
Percep.No Categ. Rg 2126 13,5%	208.07
Percep.No Categ. Rg 2126 10,5%	2.94
Percep. Ing. Brutos 2,5%	30.92
Ord.Mun. 28/07	94.50
Nacional 0,6%	7.23
Tic-Art.65, Ley 6608	18.07
*** TOTAL Impuestos (3)	703.44
SubTotal (1+2+3)	1914.18

(2) USUARIO

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

INFORMACIÓN AL CLIENTE
Hasta 300kWh:0.14320 Mas de 300kWh:0.19820

DESCRIPCIÓN DE DEUDA
FACTURA | VENCIMIENTO | TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 28.71
HASTA 20 días 57.43
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 07/02/2008

25/03/08 09:14:03 03087012000167
Caja 2 RROMERO J. B. ALBERDI

7174590 $1797.12 7190080 $126.58
7190025 $62.28 7190073 $407.85

Efectivo: 2400.00 Bonos: 0
Vuelto: 0
Pago=6.17 Efectivo=6.17

BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluídos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro
27/09/2001
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALL
EST. ANTERIOR

23/01/08 12:52:35 01081012000168
Caja 2 RROMERO J. B. ALBERDI

7009966 $129.60 6985858 $71.11
7009959 $307.09 6997591 $1914.[illegible]

Efectivo: 2500.00 Bonos: 0
Vuelto: 0
Pago=78.02 Efectivo=78.02

BANCO

EDET

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluídos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos, se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO, SALVO PROYECTOS ESPECIALES

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

Sucursales de EDET • Bco. Macro • Bco. del Tucumán • Bco. Industrial • Red Link
Pagos Telefónicos • Banco Santiago del Estero • Caja Popular de Ahorros • Tarjetas de Créditos • Débito Automático • Nueva Bolsa de Comercio • Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura al frente de la factura

ELÉCTRICA DE TUCUMÁN
SERVICIO 9444881
Fecha de Corte del Suministro
27/09/2001
Vto. Próx. Factura 28/08/2001
DETALL
EST. ANTERIOR

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. — Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES SAN RAMON SH
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304
J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	2304.07	0.00	2304.07	28/05/2012

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
03-2012	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: RI — CUIT: 30641962755

DOMICILIO SUMINISTRO
Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304
J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

CARNICERIA

Fecha de Corte del Suministro: 18/06/2012
Vto. Prov. Factura: 24/07/2012
Fecha Emisión: 14/05/2012
Factura Número: 11575559

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	285100	
EST. ACTUAL	289538	
CONSUMO	4438	
FECHA LEC. ANT.	14/03/2012	FACTOR DE POT.
FECHA LEC. ACT.	14/05/2012	

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

03-11	04-11	05-11	06-11	01-12	02-12
4340	3464	4140	4545	6052	5727

Desde 01.11.11,Nuevo Horario:7 a 16h en Centro de Pagos de EDET de A.Jacques 92
**Cod.Pago Banelco/Link:060105390

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	41.52
Energia 1 Bloque Hasta 300kWh:0.5093	152.79
Energia 2 Bloque Desde 301kWh:0.6322	2616.04
*** Basico sin subsidio	2810.35
Subsidio Estado Nacional	-1260.00
Cautelar Susp.Res. Sen1169/08	-46.10
SubTotal (1)	1504.25

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aporte Tis-Resol. 579/Me	9.00
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	18.03
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	27.03
SubTotal (1+2)	1531.28

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Ord.Mun Nº 15/2011	197.98
Nacional 0,6%	9.03
Tic-Art.65, Ley 6608	22.56
Imp. Nac. Ley 25.413	*22.65
Iva Resp. Inscr. 27%	*419.56
Percep. Ing. Brutos 3,5%	54.39
Retencion Rg 3337	46.62
*** TOTAL Impuestos (3)	772.79
SubTotal (1+2+3)	2304.07

(2) USUARIO

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

DESCRIPCIÓN DE DEUDA: FACTURA — VENCIMIENTO — TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 34.56
HASTA 20 días 69.12
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 12/06/2012

INFORMACIÓN AL CLIENTE

Cuadro Tarifario Con Subsidio

Cargo Fijo	41.52
Energia 1 Bloque Hasta 300kWh:0.2150	64.50
Energia 2 Bloque Desde 301kWh:0.3379	1398.23
Basico con Subsidio	1504.25
Abastecimiento Y Transporte	467.32
Valor Agregado Distribucion	1036.95

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. — Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES SAN RAMON SH
DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304
J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	1916.01	0.00	1916.01	27/07/2012

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
-2012	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA — CUIT: 30641962755

DOMICILIO SUMINISTRO
Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304
J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 17/08/2012
Vto. Prov. Factura: 25/09/2012
Fecha Emisión: 16/07/2012
Factura Número: 11749017

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	289538	
EST. ACTUAL	293150	
CONSUMO	3612	
FECHA LEC. ANT.	14/05/2012	FACTOR DE POT.
FECHA LEC. ACT.	16/07/2012	

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

04-11	05-11	06-11	01-12	02-12	03-12
3464	4140	4545	6052	5727	4438

Desde 01.11.11,Nuevo Horario:7 a 16h en Centro de Pagos de EDET de A.Jacques 92
**Cod.Pago Banelco/Link:060105390

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
rgo Fijo	41.52
ergia 1 Bloque Hasta 300kWh:0.5093	152.79
ergia 2 Bloque Desde 301kWh:0.6322	2093.85
Basico sin subsidio	2288.16
Subsidio Estado Nacional***	-1063.02
Total (1)	1225.14

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aporte Tis-Resol. 579/Me	9.00
Foninvemen(Res.Sen Nº1866/5)	14.67
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	23.67
SubTotal (1+2)	1248.81

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Ord.Mun Nº 15/2011	197.98
Nacional 0,6%	7.35
Tic-Art.65, Ley 6608	18.38
Imp. Nac. Ley 25.413	*18.83
Iva Resp. Inscr. 27%	342.26
Percep. Ing. Brutos 3,5%	44.37
Retencion Rg 3337	38.03
*** TOTAL Impuestos (3)	667.20
SubTotal (1+2+3)	1916.01

(2) USUARIO

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

DESCRIPCIÓN DE DEUDA: FACTURA — VENCIMIENTO — TOTAL

REC. (S IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 28.74
HASTA 20 días 57.48
Autorizado a Pagar en Bancos
HASTA 11/08/2012

INFORMACIÓN AL CLIENTE

Cuadro Tarifario Con Subsidio

Cargo Fijo	41.52
Energia 1 Bloque Hasta 300kWh:0.2150	64.50
Energia 2 Bloque Desde 301kWh:0.3379	1119.12
Basico con Subsidio	1225.14
Abastecimiento Y Transporte	380.34
Valor Agregado Distribucion	844.80

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMAN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.
El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*, siendo incluídos en la siguiente facturación.
En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.
La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30° posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía, rigen para un factor de potencia inductivo (Cos phi) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados, a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía; y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.
(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un Instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitará aumentar los cargos facturados o a facturar.
Es importante que todos colaboremos.
Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.
Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS
Sucursales de EDET S.A.
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link • Red Banelco
- Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia
www.edetsa.com

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura en el frente de esta factura.
controle su FACTOR DE POTENCIA, evite recargos.

IBUCIÓN ELÉCTR... DE TUCUMÁN S.A. Avenid... Avellaneda 205 - T400
SERVICIO | TOTAL FACTURA | SALDO ANTERIOR | TOTA...
Fecha de Corte del Suministro | Lectura x | DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA | ACTIVA | REACT... | EVOLUCI...
Vto. Próx. Factura | EST. ANTERIOR | EST. ACTUAL | CONSUMO
Fecha Emisión | FECHA LEC. ANT. | FECHA LEC. ACT.
Factura Número | FACTOR DE POT.

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.
El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*, siendo incluídos en la siguiente facturación.
En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.
La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía, rigen para un factor de potencia inductivo (Cos phi) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados, a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía, y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.
(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un Instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitará aumentar los cargos facturados o a facturar.
Es importante que todos colaboremos.
Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.
Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS
Sucursales de EDET S.A.
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link • Red Banelco
- Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia
www.edetsa.com

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura en el frente de esta factura.
controle su FACTOR DE POTENCIA, evite recargos.

IBUCIÓN ELÉCTR... DE TUCUMÁN S.A. Avenid... Avellaneda 205 - T4000
SERVICIO | TOTAL FACTURA | SALDO ANTERIOR | TOTAL...
Fecha de Corte del Suministro | Lectura x | DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA | ACTIVA | REACT... | EVOLUCIÓN
Vto. Próx. Factura | EST. ANTERIOR | EST. ACTUAL | CONSUMO
Fecha Emisión | FECHA LEC. ANT. | FECHA LEC. ACT.
Factura Número | FACTOR DE POT.

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

SELLO TIMBRADO DE LA ENTIDAD HABILITADA

27/07/12 20:04:43 07121012000031
Caja 2 DANTIL J.B. ALBERDI
11778022 53 11654791 $67.94
11758163 28.97 11704465
3273.90 1 3117 $108.32
11749017 1916.01
Efectivo: 4150.00 Bonos: 0
Otros: 0
Vuelto-4.33 Efectivo-4.33
Vuelto-4.33 Efectivo-4.33

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES SAN RAMON SH

DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304
J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	2615.69	0.00	2615.69	23/11/2012

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
06-2012	1701964	460	T1G	1

Categoría IVA: RI — DNI/CUIT/CUIL: 30641962755

DOMICILIO SUMINISTRO
Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304
J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 14/12/2012
Vto. Próx. Factura: 24/01/2013
Fecha Emisión: 13/11/2012
Factura Número: 12101018

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

	ACTIVA	REACTIVA
EST. ANTERIOR	296885	
EST. ACTUAL	301893	
CONSUMO	5008	
FECHA LEC. ANT.	13/09/2012	FACTOR DE POT.
FECHA LEC. ACT.	13/11/2012	

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

06-11	4-12	02-12	03-12	04-12	05-12
4545	6052	5727	4438	3612	3735

Desde 01.11.11,Nuevo Horario:7 a 16h en Centro de Pagos de EDET de A.Jacques 92
**Cod.Pago Banelco/Link:060105390

INFORMACIÓN AL CLIENTE
Cuadro Tarifario Con Subsidio

00239-0009

Cargo Fijo		41.52
Energia 1 Bloque Hasta 300kWh:0.2150		64.50
Energia 2 Bloque Desde 301kWh:0.3379		1590.83
Basico con Subsidio		1696.85
	Pesos	
Abastecimiento Y Transporte	2.615.69	527.34
Valor Agregado Distribución	2.615.69	1169.51

23/11/2012 11:57:20

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	41.52
Energia 1 Bloque Hasta 300kWh:0.5093	152.79
Energia 2 Bloque Desde 301kWh:0.6322	2976.40
*** Basico sin subsidio	3170.71
Subsidio Estado Nacional	-1421.84
Cautelar Susp.Res. Sen1169/08	-52.02
SubTotal (1)	1696.85

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aporte TIS-Resol. 579/Me	9.00
Rec. Mora (Vta Energia) 11921227	32.43
Foninvemen(Res.Sen N°1866/5)	20.34
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	61.77
SubTotal (1+2)	1758.62

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Ord.Mun N° 15/2011	197.98
Nacional 0,6%	10.18
Tic-Art.65, Ley 6608	25.45
Imp. Nac. Ley 25.413	25.71
Iva Resp. Inscr. 27%	481.77
Percep. Ing. Brutos 3,5%	62.45
Retencion Rg 3337	53.53
*** TOTAL Impuestos (3)	857.07
SubTotal (1+2+3)	2615.69

(2) USUARIO

DESCRIPCION DE DEUDA

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S/IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días 39.24
HASTA 20 días 78.47
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 08/12/2012

Banco del Tucumán 23 NOV 2012 142-JUAN B. ALBERDI

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES SAN RAMON SH

DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304 - J. B. ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	2974.00	0.00	2974.00	24/05/2013

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
03-2013	1701964	460	T1G	1.00

Categoría IVA: RI — DNI/CUIT/CUIL: 30641962755

DOMICILIO SUMINISTRO
Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304 - J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 14/06/2013
Vto. Próx. Factura: 22/07/2013
Fecha Emisión: 14/05/2013
Factura Número: 12577622

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

	ACTIVA kWh	REACTIVA KWhrh
EST. ANTERIOR	314018	
EST. ACTUAL	319233	
CONSUMO	5215	
FECHA LEC. ANT.	13/03/2013	FACTOR DE POT.
FECHA LEC. ACT.	14/05/2013	

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO kWh

03-12	04-12	05-12	06-12	01-13	02-13
4438	3612	3735	5008	6379	5746

**Cod.Pago Banelco/Link: 060105390

ENERGÍA ELÉCTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	41.52
Energia 1 Bloque $/Kwh 0.5286 (hasta 300 kWh)	158.58
Energia 2 Bloque $/Kwh 0.6514 (desde 301 kWh)	3201.63
*** Básico sin subsidio	3401.73
Ajuste Resol. EPRET 138/13	-32.52
*** Subsidio Estado Nacional ***	-1443.78
Sub-Total (1)	1925.43

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aporte TIS-Resol. 579/ME	9.00
REC MORA 12414957 2013-2	48.05
FONINVEMEN(Res.SEN N°1866/5)	21.18
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	78.23
Sub-Total (1) + (2)	2003.66

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Nacional 0,6%	11.55
TIC-Art.65, Ley 6608	50.54
ORD.MUN N° 15/2011	197.98
Imp. Nac. Ley 25.413	29.23
IVA Resp. Inscr. 27%	548.88
Percep. Ing. Brutos 3,5%	71.15
Retención RG 3337	60.99
*** TOTAL Impuestos (3)	970.32
Redondeo Per. Ant.	0.80
Redondeo	-0.78
Sub-Total (1) + (2) + (3) + Redondeos	2974.00

(2) USUARIO

DESCRIPCION DE DEUDA

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES:
01/01/1993

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S/IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días: 44.61
HASTA 20 días: 89.22
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 08/06/2013

Abast
Valor

Sr. C
respe
y res

29/05/13 12:52:12 051910120000
EMC. EA_VA F. CU.3 N° 33-65865024-2
Tnla.ec.'vldades: 31/3'93
Caja 2 DEANTILL J. B. ALBERDI
30746574 $270.00 12599030
$115.00 12377622 $2971.00
12599087 $1021.00 12624435
$80.00

Efectivo : >260.00
Cheques : 0
Cheques Dif : 0
T.Debito : 0
T.Credito : 0
Otros : 0

82

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SELLO Y/O TIMBRADO
DE LA ENTIDAD HABILITADA

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.
El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*, siendo incluídos en la siguiente facturación.
En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.
La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía, rigen para un factor de potencia inductivo (Cos phi) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados, a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía, y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.
(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un Instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitará aumentar los cargos facturados o a facturar.
Es importante que todos colaboremos.
Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.
Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS
- Sucursales de EDET S.A.
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link • Red Banelco
- Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia
www.edetsa.com

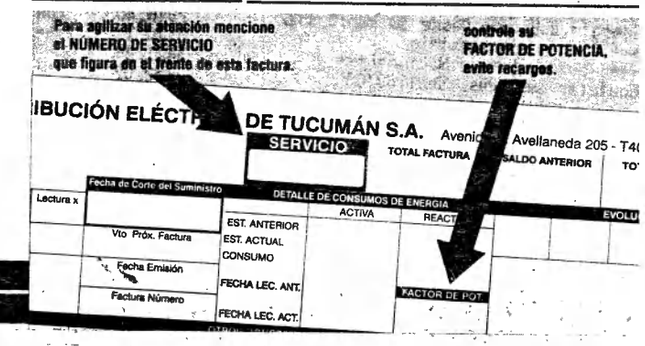

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SELLO Y/O TIMBRADO
DE LA ENTIDAD HABILITADA

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.
El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*, siendo incluidos en la siguiente facturación.
En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. *(Anexo 1 -Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.
La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. *(Anexo 1- Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía rigen para un factor de potencia inductivo (Cos phi) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados, a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía, y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.
(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitará aumentar los cargos facturados o a facturar.
Es importante que todos colaboremos.
Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.
Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS
- Sucursales de EDET S.A.
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link • Red Banelco
- Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia
www.edetsa.com

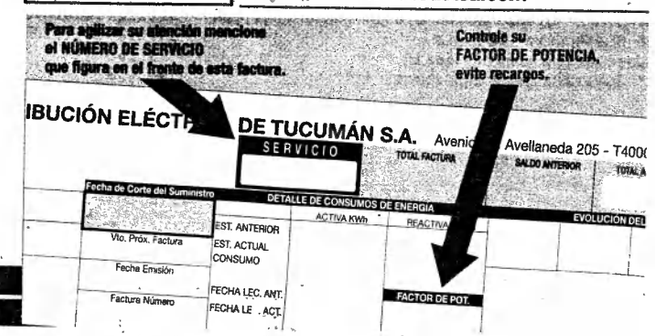

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES SAN RAMON SH
Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304 - J. B.
DOMICILIO POSTAL ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	2114.00	0.00	2114.00	23/07/2013

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
5-2013	1701964	460	T1G	1.00

Categoría IVA: RI — DNI/CUIT/CUIL: 30641962755

DOMICILIO SUMINISTRO
Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304 - J. B.
ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 13/08/2013
Vto. Próx. Factura: 23/09/2013
Fecha Emisión: 12/07/2013
Factura Número: 12803628

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

	ACTIVA kWh	REACTIVA KWhrh
EST. ANTERIOR	319233	
EST. ACTUAL	322795	
CONSUMO	3562	
FECHA LEC. ANT.	14/05/2013	
FECHA LEC. ACT.	12/07/2013	

FACTOR DE POT.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO kWh

04-12	05-12	06-12	01-13	02-13	03-13
3612	3735	5008	6379	5746	5215

Desde 01.07.13,Nuevo Horario:7 a 15h en Centro de Pagos de EDET de A.Jacques 92 **Cod.Pago Banelco/Link: 060105390

ENERGÍA ELÉCTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	41.52
Energia 1° Bloque $/Kwh 0.5286 (hasta 300 kWh)	158.58
Energia 2° Bloque $/Kwh 0.6514 (desde 301 kWh)	2124.87
** Básico sin subsidio	2324.97
** Subsidio Estado Nacional ***	-1010.90
Sub-Total (1)	1314.07

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aporte IIS-Resol. 579/ME	9.00
REC MORA 12577622 2013-3	44.61
FONINVEMEN(Res.SEN N°1866/5)	14.47
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	68.08
Sub-Total (1) + (2)	1382.15

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nacional Ley 23681	7.88
TIC-Art.65, Ley 6608	34.87
ORD.MUN N° 15/2011	197.98
Imp. Nac. Ley 25.413	20.78
IVA Resp. Inscr. 27%	378.79
Percep. Ing. Brutos 3,5%	49.10
Retención RG 3337	42.09
*** TOTAL Impuestos (3)	731.49
Redondeo Per. Ant.	0.78
Redondeo	-0.42
Sub-Total (1) + (2) + (3) + Redondeos	2114.00

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

DESCRIPCIÓN DE DEUDA

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S/IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días: 31.71
HASTA 20 días: 63.42
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 07/08/2013

12/07/13 9:28:48 07131012000026
SDET SA IVA RI CUIT Nº 30-65865024-2
Inic.actividades: 01/01/93
Caja 2 GCASCO J. B. ALBERDI
12803628 $2114,00 12753262
$274,00
Efectivo : 2400,00
Cheques : 0
Cheques Dif : 0
T.Debito : 0
T.Credito : 0
Vuelto : 0
Ticket : 0

EDET EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES SAN RAMON SH
Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304 - J. B.
DOMICILIO POSTAL ALBERDI

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	2562.00	0.00	2562.00	23/09/2013

Período	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
5-2013	1701964	460	T1G	1.00

Categoría IVA: RI — DNI/CUIT/CUIL: 30641962755

DOMICILIO SUMINISTRO
Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304 - J. B.
ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

Fecha de Corte del Suministro: 14/10/2013
Vto. Próx. Factura: 26/11/2013
Fecha Emisión: 12/09/2013
Factura Número: 12992352

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

	ACTIVA kWh	REACTIVA KWhrh
EST. ANTERIOR	322795	
EST. ACTUAL	326699	
CONSUMO	3904	
FECHA LEC. ANT.	12/07/2013	
FECHA LEC. ACT.	12/09/2013	

FACTOR DE POT.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO kWh

05-12	06-12	01-13	02-13	03-13	04-13
3735	5008	6379	5746	5215	3562

Desde 01.07.13,Nuevo Horario:7 a 15h en Centro de Pagos de EDET de A.Jacques 92 **Cod.Pago Banelco/Link: 060105390

ENERGÍA ELÉCTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	46.50
Energia 1° Bloque $/Kwh 0.5493 (hasta 300 kWh)	164.79
Energia 2° Bloque $/Kwh 0.6749 (desde 301 kWh)	2432.34
** Básico sin subsidio	2643.63
** Subsidio Estado Nacional ***	-1107.96
Ajuste Resol. ERSEPT 139/13	17.57
Sub-Total (1)	1553.24

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
ResERSEPT139/13:Inv.Oblig.Dist	130.74
ResERSEPT139/13:Inv.Oblig.Tpte	0.00
Aporte IIS-Resol. 579/ME	9.00
FONINVEMEN(Res.SEN N°1866/5)	15.86
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	155.60
Sub-Total (1) + (2)	1708.84

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nacional Ley 23681	9.32
TIC-Art.65, Ley 6608	39.92
ORD.MUN N° 15/2011	197.98
Imp. Nac. Ley 25.413	25.18
IVA Resp. Inscr. 27%	468.19
Percep. Ing. Brutos 3,5%	60.69
Retención RG 3337	52.02
*** TOTAL Impuestos (3)	853.30
Redondeo Per. Ant.	0.42
Redondeo	-0.56
Sub-Total (1) + (2) + (3) + Redondeos	2562.00

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

DESCRIPCIÓN DE DEUDA

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S/IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO
HASTA 10 días: 38.43
HASTA 20 días: 76.86
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 08/10/2013

INFORMACIÓN AL CLIENTE

Abastecimiento y Transporte	3.37
Valor Agregado Distribución	1039.87

Sr. Cliente la variación del consumo facturado respecto del período anterior es un 9 % y respecto igual período año anterior es un 4 %

(2) USUARIO

CPT - 10TUCUMAN 25/09/2013 00:26:10 0175400 U
580-017-778 WMC562 00 1002507- 422974

83

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.
El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*, siendo incluidos en la siguiente facturación.
En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

SELLO Y/O TIMBRADO
DE LA ENTIDAD HABILITADA

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. *(Anexo 1 -Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.
La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. *(Anexo 1- Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía rigen para un factor de potencia inductivo (Cos phi) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados, a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía, y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.
(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitará aumentar los cargos facturados o a facturar.
Es importante que todos colaboremos.
Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.
Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS
- Sucursales de EDET S.A.
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link • Red Banelco
- Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia
www.edetsa.com

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura en el frente de esta factura.
Controle su FACTOR DE POTENCIA, evite recargos.

IBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida Avellaneda 205 - T4000
SERVICIO
TOTAL FACTURA
SALDO ANTERIOR
Fecha de Corte del Suministro
DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA
ACTIVA KWh
REACTIVA
EVOLUCIÓN DEL
Vto. Próx. Factura
EST. ANTERIOR
EST. ACTUAL
CONSUMO
Fecha Emisión
FECHA LEC. ANT.
FECHA LEC. ACT.
Factura Número
FACTOR DE POT.

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:
Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.
El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.
El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria *(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)*, siendo incluidos en la siguiente facturación.
En concepto de recargos punitorios y gastos administrativos se cargarán:
Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%
Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%
Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

SELLO Y/O TIMBRADO
DE LA ENTIDAD HABILITADA

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. *(Anexo 1 -Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.
La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. *(Anexo 1- Régimen Tarifario - Capítulo 10)*.

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía rigen para un factor de potencia inductivo (Cos phi) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados, a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía, y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.
(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitará aumentar los cargos facturados o a facturar.
Es importante que todos colaboremos.
Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.
Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS
- Sucursales de EDET S.A.
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link • Red Banelco
- Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.
EDET A SU SERVICIO
Llamando al
0810 777 1234
Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia
www.edetsa.com

Para agilizar su atención mencione el NÚMERO DE SERVICIO que figura en el frente de esta factura.
Controle su FACTOR DE POTENCIA, evite recargos.

IBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida Avellaneda 205 - T4000
SERVICIO
TOTAL FACTURA
SALDO ANTERIOR
Fecha de Corte del Suministro
DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA
ACTIVA KWh
REACTIVA
EVOLUCIÓN DEL
Vto. Próx. Factura
EST. ANTERIOR
EST. ACTUAL
CONSUMO
Fecha Emisión
FECHA LEC. ANT.
FECHA LEC. ACT.
Factura Número
FACTOR DE POT.

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR/SRES SAN RAMON SH

DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304 - J. B. ALBERDI

Ciclo	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
1-2013	1701964	460	T1G	1.00

Categoría IVA I. — DNI/CUIT/CUIL 30641962755

DOMICILIO SUMINISTRO Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304 - J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR
105390	3034.00	0.00	3034.00

Fecha de Corte del Suministro: 17/12/2013

Vto. Próx. Factura: 24/01/2014

Fecha Emisión: 13/11/2013

Factura Número: 13219403

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA kWh	REACTIVA KWhrh
EST. ANTERIOR	326699	
EST. ACTUAL	331282	
CONSUMO	4583	
FECHA LEC. ANT.	12/09/2013	
FECHA LEC. ACT.	13/11/2013	

FACTOR DE POT.

EVOLUCION DEL CONSUMO kWh

06-12	07-13	02-13	03-13	04-13
5008	379	5746	5215	3562

Desde 01.07.13,Nuevo Horario:7 a 15h en Centro de de EDET de A.Jacques 92 **Cod.Pago Banelco/Link: 060105390

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
rgo Fijo	46.50
ergia 1 Bloque $/Kwh 0.5493 (hasta 300 kWh)	164.79
ergia 2 Bloque $/Kwh 0.6749 (desde 301 kWh)	2890.60
* Basico sin subsidio	3101.89
* Subsidio Estado Nacional ***	-1246.58
Sub-Total (1)	1855.31

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
ResERSEPT139/13:Inv.Oblig.Dist	129.79
ResERSEPT139/13:Inv.Oblig.Tpte	0.00
Aporte FIS-Resol. 579/ME	9.00
REC MORA 12992352 2013-5	38.43
FONINVEMEN(Res.SEN N°1866/5)	18.62
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	195.84
Sub-Total (1) + (2)	2051.15

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nacional Ley 23681	17
TIC-Art.65, Ley 6608	44
ORD.MUN N° 15/2011	197
Imp. Nac. Ley 25.413	29
IVA Resp. Inscr. 27%	561
Percep. Ing. Brutos 3,5%	72
Retención RG 3337	62
*** TOTAL Impuestos (3)	982
Redondeo Per. Ant.	0.
Redondeo	0.
Sub-Total (1) + (2) + (3) + Redondeos	3034.

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

DESCRIPCIÓN DE DEUDA

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S/IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO

HASTA 10 días: 45.51
HASTA 20 días: 91.02
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 11/12/2013

INFORMACIÓN AL CLIENTE

12/12/13 9:37:41 12131012000001
EDET SA IVA RI CUIT Nº 30-65865024-2
Inic.actividades: 01/01/93
Caja 2 DSANTILL J. B. ALBERDI

13160025	$326,00	13160026	
$279,00	13236013	$1407,00	
13264371	$135,00	13219403	
$3034,00			

Efectivo : 5200,00
Cheques : 0
Cheques Dif : 0
T.Debito : 0
T.Credito : 0
Otros : 0

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR/SRES SAN RAMON SH

DOMICILIO POSTAL Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304 - J. B. ALBERDI

Ciclo	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
1-2013	1701964	460	T1G	1.00

Categoría IVA I. — DNI/CUIT/CUIL 30641962755

DOMICILIO SUMINISTRO Roque Saenz Peña Y L J Quinteros 304 - J. B. ALBERDI - Z:130 M:3 L:1

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vto. Próx.
105390	3203.00	0.00	3203.00	25/03/

Fecha de Corte del Suministro: 15/04/2013

Vto. Próx. Factura: 24/05/2013

Fecha Emisión: 13/03/2013

Factura Número: 12414957

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA kWh	REACTIVA KWhrh
EST. ANTERIOR	308272	
EST. ACTUAL	314018	
CONSUMO	5746	
FECHA LEC. ANT.	15/01/2013	
FECHA LEC. ACT.	13/03/2013	

FACTOR DE POT.

EVOLUCION DEL CONSUMO kWh

02-12	03-12	04-12	05-12	06-12
5727	4438	3612	3735	5008

**Cod.Pago Banelco/Link: 060105390

ENERGIA ELECTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
rgo Fijo	41.52
ergia 1 Bloque $/Kwh 0.5205 (hasta 300 kWh)	156.15
ergia 2 Bloque $/Kwh 0.6433 (desde 301 kWh)	3503.41
Basico sin subsidio	3701.08
Subsidio Estado Nacional ***	-1599.11
Sub-Total (1)	2101.97

OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aporte FIS-Resol. 579/ME	9.00
REC MORA 12224661 2013-1	52.11
FONINVEMEN(Res.SEN N°1866/5)	23.34
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	84.45
Sub-Total (1) + (2)	2186.42

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Nacional 0,6%	
TIC-Art.65, Ley 6608	
ORD.MUN N° 15/2011	1
Imp. Nac. Ley 25.413	
IVA Resp. Inscr. 27%	5
Percep. Ing. Brutos 3,5%	
Retención RG 3337	6
*** TOTAL Impuestos (3)	10
Redondeo Per. Ant.	
Redondeo	
Sub-Total (1) + (2) + (3) + Redondeos	32

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

DESCRIPCIÓN DE DEUDA

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S/IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO

HASTA 10 días: 48.05
HASTA 20 días: 96.09
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 09/04/2013

INFORMACIÓN AL CLIENTE

26/03/13 11:57:15 03131012000032
EDET SA IVA RI CUIT Nº 30-65865024-2
Inic.actividades: 01/01/93
Caja 2 DSANTILL J. B. ALBERDI

12414957	$3203.00	12448816		
$74.00	12429202	$1744.00	124291	
$142.00				

Efectivo : 5165.00
Cheques : 0
Cheques Dif : 0
T.Debito : 0
T.Credito : 0
Otros : 0

84

030.3414 13-09-25 02141012000284
EDET SA IVA RI CUIT Nº 30-65865024-2
Inic.Actividades 01/01/93

Cajero 2 DISANTILLI B ALBERTO

13415950 $536,00 13470555 $26,00 13342870
$4288,00 13438213 $967,00

Efectivo : 6052,00
Cheques : 0
Cheques Dif : 0
T.Debito : 0
T.Credito : 0
Otros : 0

Sub-Total (1) 26/5.21

[redacted]

CA DE TUCUMÁN S.A.

Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SERVICIO	TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR	Vencimiento
105390	4288.00	0.00	4288.00	24/01/2014

del Suministro: 02/2014

Factura 03/2014	EST. ANTERIOR	331282	
	EST. ACTUAL	337900	
Emisión 01/2014	CONSUMO	6618	
Número 28700	FECHA LEC. ANT.	13/11/2013	FACTOR DE POT.
	FECHA LEC. ACT.	14/01/2014	

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA

	ACTIVA kWh	REACTIVA KWinh

EVOLUCION DEL CONSUMO kWh

01-13	02-13	03-13	04-13	05-13	06-13
6379	5746	5215	3562	3904	4583

Desde 01.07.13,Nuevo Horario:7 a 15h en Centro de Pagos de EDET de A.Jacques 92 **Cod.Pago Banelco/Link: 060105390

OTROS CONCEPTOS

CPTO.	IMPORTE
139/13:Inv.Oblig.Dist	187.42
139/13:Inv.Oblig.Tpte	0.00
S-Resol. 579/ME	9.00
torio 13219403 2013-6	45.51
EN(Res.SEN N°1866/5)	26.88
Otros Conceptos (2)	268.81
Sub-Total (1) + (2)	2944.02

IMPUESTOS Y TASAS

CONCEPTO	IMPORTE
Imp. Nacional Ley 23681	16.05
TIC-Art.65, Ley 6608	67.13
ORD.MUN N° 15/2011	218.90
Imp. Nac. Ley 25.413	42.15
IVA Resp. Inscr. 27%	806.27
Percep. Ing. Brutos 3,5%	104.52
Retención RG 3337	89.59
*** TOTAL Impuestos (3)	1344.61
Redondeo Per. Ant.	0.29
Redondeo	-0.92
Sub-Total (1) + (2) + (3) + Redondeos	4288.00

(2) USUARIO

INFORMACIÓN AL CLIENTE

Abastecimiento y Transporte	8.36
Valor Agregado Distribución	1/26.85

Sr. Cliente la variación del consumo facturado respecto del período anterior es un 44 %
y respecto igual período año anterior es un 3 %

IVA R. I.
CUIT 30-65865024-2
I. BRUTOS 345.530
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/93

DESCRIPCIÓN DE DEUDA

FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL

REC. (S/IVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TERMINO

HASTA 10 días: 64.32
HASTA 20 días: 128.64
Autorizado a Pagar en: Bancos
HASTA 08/02/2014

8

del Tucumán S.A.

0000 25 FEB. 2014 0000

CONCEPCIÓN

TASA DE JUSTICIA

CAJA: 211

Nro de

Importe

Juicio

TASA

Fuero

Expdte

Codigo

Nro. Cta

Estado Judicial

Tucumán

86

COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

CONCEPCION - TUCUMÁN

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - Nº 44716

Letrado: Yapur Gustavo A. A. Abog. Mat. Prof. 054

Juicio: Barrio Nuevo Martín D. y/ Prescripción Adq.

$ 80.-

Gabriela L.A. VICTORIA
TESORERA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
TESORERO

Diego E. Luján Vais
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
PRESIDENTE

86

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY Nº 6059

☐ BANCO DEL TUCUMÁN CTA. CTE. Nº 10000553/1 ☐ BANCO NACIÓN ARGENTINA CTA. CTA. Nº 13777/08

Nº A 1385781

ABOGADO / PROCURADOR: YAPUR Gustavo Alberto Antonio MATRÍCULA Nº: 54 C

JUICIO: BARRIO NUEVO MARTÍN OSVALDO Prescripción Adquis.

JUZGADO: Civil y Comercial Concepción SECRETARÍA Nº: Turno

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059):

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE $ IMPORTE: $

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE $ IMPORTE: $

SUB TOTAL **(A)**: $

B) APORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059): ☐ INICIO DE JUICIO ☐ CONTESTACIÓN DE DEMANDA

% SOBRE $ (MONTO DE LA DEMANDA) IMPORTE **(B)**: $ 71

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059): IMPORTE **(C)**: $ 110

D) OTROS APORTES: CONCEPTO: IMPORTE **(D)**: $

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): $ 181

SON PESOS: Ciento ochenta y uno.-

ÚNICO COMPROBANTE VÁLIDO

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN
DELEGACION CONCEPCION
25 FEB 2014
PAGADO EN EFECTIVO

www.agcrivelli.com.ar

PROMUEVE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO.-

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y/O S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

GUSTAVO A. YAPUR, abogado de la matricula nro. 54 C.A.S. DNI. 16.383.621, domiciliado en calle Carlos Pellegrini n° 863 de la ciudad de Aguilares, me presento a V.S. y con todo respeto digo:-

PERSONERIA:- Que soy abogado apoderado de los Sres. MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO DNI. 6.988.752 y CARLOS HORACIO BARRIONUEVO DNI. 8.052.863, Ambos argentinos, mayores de edad, solteros, con domicilio en avenida Roque Sáenz peña n° 503 esq. Lidoro Quinteros de la ciudad de Juan B. Alberdi, prov. De Tucumán.-

Que invisto el carácter y la representación de los mismos como apoderado general para juicios, declarando la vigencia y la autenticidad del instrumento de mandado, escritura nro. 20, el cual en copia fiel acompaño como prueba.-

En tal carácter solicito intervención de ley.-

DOMICILIO LEGAL:- Que vengo a constituir domicilio ad-liten en casillero de notificaciones n°: 143 .-

SOLICITUD DE CARTA DE POBREZA:-

En virtud a la precaria situación económica por la cual estamos atravesando, venimos a solicitar se nos permita

litiga provisionalmente con carta de pobreza hasta que obtengamos el beneficio definitivo.-

Se inicia incidente a tales efectos por cuerda separada.-

OBJETO:-

En legal tiempo y forma por expresas instrucciones de mis mandantes, vengo a promover juicio de información posesoria tendiente a obtener a favor de mis representados, el titulo de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en:- avenida Roque Sáenz peña n° 503 esq. Avda. Lidoro Quinteros (ochava Sud Oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi, departamento homónimo de la Prov. De Tucumán.- identificado en plano de mensura con:- Circ. I, SECC. B, MANZ. 46 B PARC. 3 C, PADRON 61.520, MATRICULA 38.652, ORDEN 354, superficie según mensura = 76,0660 m2, todo ello conforme plano inscripto y aprobado por dirección General de Catastros de la prov. De Tuc., plano n° 67841/13 expediente nro. 23609-E-13, de fecha 08/11/3 y registrado en la Municipalidad de Juan B. Alberdi en 03/10/13 expte. 11660 letra B .-el inmueble tiene una superficie irregular, esta en una equina que hace una ochava, sus medidas y linderos están idenficadas en el respetivo plano de mensura que adjunto, no obste paso a detallar:- el punto 1 al 2 mide 3,91m, del 2 al 3 1,96 m, del 3 al 4 5,01 m, del 4 al 5 6,95 m del 5 al 6 4,04 m, del 6 al 7 6,07 m. y del 7 al 1 7,85 m. linda al norte: Avda. lidoro Quinteros, al Este: avda. Roque Sáenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur:- Rolando Sánchez.-

HECHOS:-

BREVES ANTECEDENTES.-

El fundo motivo de las presente actuaciones, esta constituido por un lote de terreno, cuyas dimensiones y linderos fueron anteriormente descriptos, en el mismo existe una construcción de material de antigua data.-

Que el inmueble fue adquirido por los actores Sres. MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO DNI. 6.988.752 y CARLOS HORACIO BARRIONUEVO DNI. 8.052.863, a la Sra. BLANCA PAULINA COLOMBRES vda. De Sánchez DNI. F 8.766.452, mediante instrumento de compra venta celebrado en fecha 19 de Marzo de 1.984, en la ciudad de Juan B. Alberdi.- allí se describe que dentro de un fundo de mayor extensión se vende el 60% de las acciones y derechos hereditarios y la posesión del inmueble urbano ubicado en la intersección de las calles: Roque Sáenz Peña y Lidoro J. Quinteros de J.B. Alberdi.- todo ello se describe en la cláusula 1ra. Del mentado instrumento de compra.-

En la cláusula 2da. Se deja constancia que los compradores Sres. Barrionuevo ya estaban en posesión del predio.-

El mencionado instrumento esta con certificación de firmas realizadas ante la Escribana Carmen Ines Macellari.-

Además esta debidamente estampillado y sellado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN, en fecha 20 de Marzo de 1.984.-

Desde ya dejo ofrecido el mencionado plano para prescripción adquisitiva y el mentado boleto de compra venta - con firma certificada por notario público y debidamente sellado, como PRUEBAS.-

Que los actores Sres. Barrionuevo, construyeron un local comercial, el cual funciona como comercio.-

Conforme esta relatado en el boleto de compra venta, con anterioridad a la compra ya los hoy actores, tenían la posesión del fundo y explotaban el predio ya desde el año 1.982 como local comercial, el cual esta debidamente registrado e inscripto en la Municipalidad de J. B. Alberdi según expte. 2082-B- 82, con inscripción n° 1346, ubicado en calle Roque Sáenz Peña y Lidoro J. Quinteros de J.B. Alberdi.-

Se adjunta como prueba la debida Certificación Municipal, - oportunamente pido se libre oficio para su ratificación de instrumento.- por estar el mismo en poder de terceros.- (organismo publico municipal).-

Que sobre el inmueble mencionado y que figura registrado con padrón nro. 61520, se vinieron efectuando por actores, pagos a la contribuciones fiscales de la D.G.R. de la prov. Durante los periodos 1.988, 89, 90, etc. A la fecha, adjunto boleta de pago de Renta Municipal CICI.-

Todos estos instrumentos acreditan el pago impositivo desde hace más de veinte años a la fecha a nombre de los actores de los impuestos por el uso, goce y explotación del previo motivo de esta acción.-

Que se ha creado actualmente una nueva cuenta Tributaria 2013067841 conforme documentación que adjunto - de la apertura de la cta. Tributaria y de la boleta de pago de la misma.- dejo ofrecido como prueba.-

Que la parte vendedora me transmitió los derechos de dominio y posesión, para que disponga como legitimo dueño, que declaro el vendedor que poseía la inmueble en forma publica, pacifica, continua e ininterrumpida desde hacía más de 10 años a la

fecha de la venta y adquisición por parte del suscripto.-

Por tales motivos se produjo la accesión de la posesión, conforme normas del código civil.-

Con el transcurso del tiempo fui realizando mejoras como ser la demolición y la construcción de paredes etc. Baños etc.-

La posesión del inmueble fue siempre a titulo de dueño, posesión que nunca fue turbada por persona alguna.-

DERECHO:-

Fundamento jurídicamente mi planteo en las disposiciones legales de los art. 2.384, 2.351, 3.999, 4.015, 4.016, del Cód. Civil, Dto-ley 5756/58.- 401/408 del C.P.C. y C. ley n° 14.159 y sus modif.. doctrina y jurisprudencia aplicable.-

JURISPRUDENCIA:-

CAMARA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN Sala 3

Sentencia: 163 Fecha: 13/05/2008
MENDOZA ANGEL EDUARDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA: CESION DE ACCIONES Y DERECHOS POSESORIOS. ACCESION DE POSESIONES. NECESARIA PRUEBA SOBRE ACTOS POSESORIOS DEL CEDENTE.

Para el sucesor a título singular, que por no cumplir personalmente con el plazo del art. 4015 CC pretende unir su posesión a la de sus antecesores y en esas condiciones completar aquel recaudo legal, resulta indispensable que acredite la posesión ad usucapionen de aquellos. En tanto no pruebe que quienes le cedieran sus derechos han realizado en la propiedad actos típicamente posesorios, que importen conductas sobre la cosa y que por tanto exterioricen la totalidad de los elementos que integran la posesión (el corpus y el animus), la simple prueba de la causa de la transmisión a los efectos que se trata resultará insuficiente.
Ha resuelto la doctrina judicial al respecto, que "se debe acreditar fehacientemente que su cedente ejerció derechos posesorios sobre el mentado bien, para lograr, por accesión de posesiones, completar el plazo de veinte años que exige el art. 4015 CC" (CC Morón, 2da, 15-06-1995 Juba 7 B2350182). "Si los accionantes por usucapión son cesionarios de la anterior poseedora del inmueble, necesariamente debe examinarse la prueba sobre la existencia de los actos posesorios realizados por la segunda y, luego, por sus causahabientes, pues la razón para explicar la accesión de posesiones prevista en el art. 4005 CC -que son distintas y separables entre sí- es la de que el actor traspasa a su sucesor título singular los derechos y ventajas resultantes del estado de hecho de au posesión, y así, mediante la accesión, el prescribiente puede completar el tiempo transcurrido para la prescripción a su favor" (DJ 1979-2 p 38 sum. 173; Rep. LL XXXIX, 1979-JZ p 1612 nº 156) (CCCC Sala III in re "Esparza Norberto Hugo c/Décima María Luisa y otros s/prescripción adquisitiva" del 24-04-2008).
DRES.: GALLO CAINZO - IBAÑEZ.-

RECIBIDO 28-02-14 HORA: 8,50

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 66/14

FECHA 28/02/2014 **HORA:** 09:53 ED

DECLARACION JURADA, DEMANDA EN CUATROS FOJAS, TASA DE JUSTICIA, BONO LEY 6023, BOLETA LEY 6059, INCIDENTE PARA OBTENER CERTIFICADO DE POBREZA, JUEGO COPIAS SIMPLES.-

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JU, 06 MAR 2014 07:24

JUZ. CIV. Y COM. II

Adjunta declaración jurada, Adjunta demanda en (4) f, Adjunta Tasa de justicia por el monto de $20-h
Adjunta bono 6023, boleta 6059, Adjunta copia de poder (1) f, Adjunta copias (83) f, No adjunta documentación original, No adjunta copias para traslado

Dr. PAULO E... S. CRET... Juzg. Civ. ... JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Concepción, 19 de marzo de 2014

Previo a proveer acompañe documentación original.-CACV

JUEZ
JUZGADO CIVIL Y APREMIOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 MAR 2014 se notifican las partes en Secretaría (Art. 133 C.P.C.C.T.)

Dr. PAULO FEDERICO [illegible]
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

95

ADJUNTO DOCUMENTACION ORIGINAL.-

SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN IIda. Nom.-

JUICIO:- BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCIPCION ADQUISITIVA.- Expte. Nro. 66/14.-

GUSTAVO A. YAPUR, abogado apoderado de la parte actora a V.S. con todo respeto digo:-

1 - Que vengo a adjuntar documentación original, consistente en:-

A - Convenio privado de venta de fecha 19 de marzo de l.984, en 2 dos fs.

B - Contrato de compraventa de fecha 19/3/1984 en 3 tres fs. (ambos instrumentos debidamente certificados.-

C - solicitud de apertura de cta. Tributaria, y plano de mensura para prescripción adquisitiva en 9 fs. .-

D - boleta de pago de impuestos municipales CISI en 52 fs.

E - Bolete de pago de D.G.R. de la Prov. En 63 fs,

F - Boleta de pago de Energía Eléctrica en 56 fs,

2 - Adjunto la misma en sobre cerrado, requiero que sea reservada en caja de seguridad del juzgado.-

3 - Pido se tenga presente la documentación acompañada

4 - Se provea la demanda

SERA JUSTICIA

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. MGC. Prof. 054

LU, 17 MAR 2014 08:51

JUZ. CIV. Y COM. II

Adjunta documentación original: convenio privado de fecha 19/03/1984 en (2) fs // Contrato de compraventa de fecha 19/03/1984 en (3) fs, solicitud de apertura de cuenta // tributaria en (9) fs, factura impuesto inmobiliario en (63) fs, factura Edet en // (53) fs, factura agua y energía eléctrica en (56) fs, factura Cisi en (50) fs // // recibo municipalidad de Juan B. Alberdi N° 11219 en (1) fs, comprobante de // // sanchez pedro en (3) fs. —

Dr. PAULO FEDERICO UNIBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 3 de abril de 2014.-

Por cumplimentado recaudo previo.-

Proveyendo lo pertinente: Téngase al Dr. GUSTAVO A. YAPUR, como apoderado de MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO y CARLOS HORACIO BARRIONUEVO, en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 143, désele intervención de Ley.-

Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos **SUMARIOS**.-

Líbrese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Municipalidad de Juan B. Alberdi, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente líbrese oficio al Registro Inmobiliario.-

Por solicitado Beneficio para Litigar sin Gastos: Concédase un plazo de noventa días para la presentación del mismo, bajo apercibimiento de Ley. Acompañe el peticionante Declaración Jurada a los efectos de la formación del respectivo Incidente, el que tramitará por cuerda separada.-

Desígnanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- CACV

Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL
JUEZ
Juzg. Conciliac. y Trámite 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 08 APR 2014 se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URIB
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06/06/14 se confeccionó Oficios N° 1068/9/70_

Copy

E – 26/6/14 return Acknl. no 168/169/170

4

Upto

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

00YPGLZICB

Concepción, 6 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1068.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez221

Saludo a Ud. Atte..-

Proc. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

00JVQXNLUY

Concepción, 6 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1069.-

MUNICIPALIDAD
DE JUAN B. ALBERDI
S_____/_____O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 66/14.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Prof. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

00TYJABVYB

Concepción, 6 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1070.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S_____/_____O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Departamento Ejecutivo
Municipalidad Juan B. Alberdi
CUIT Nº 30-63965238-2
Campero y L. J. Quinteros - C.P. (4158) - Prov. de Tucumán

JUAN B. ALBERDI, JULIO 03 DE 2.014.-

PROSECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA SEGUNDA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Proc. CRISTIAN ALFREDO CALDERON VALDEZ
PRESENTE.-

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE Nº 66/42- OFICIO Nº 1069.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar documentación debidamente diligenciada, ingresada y/o registrada en éste Municipio bajo el Expediente Nº 7485-P- 30/06/2014. La misma cuenta con el informe respectivo, proporcionado por el Departamento de Catastro y Edificación Privada y la Dirección de Rentas de esta Municipalidad de Juan Bautista Alberdi.

A tales efectos, se adjunta documentación pertinente, folios 05 (cinco).-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la consideración que se merece.-

MUNICIPALIDAD J. B. ALBERDI
DIRECCION ADMINISTRACION
TUCUMAN

RODOLFO E. BARRIONUEVO
Director de Administración
MUNICIPALIDAD J.B. ALBERDI

Demas

101

MUNICIPALIDAD JUAN BAUTISTA ALBERDI
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Fecha 30/6/14 Horas 10:00
Expte. Nº 7485 Letra 7

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
01
FOLIO
TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

00JVQXNLUY

Concepción, 6 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1069.-

Juzgado Civil y Comercial Común IIa. Nom. Concepción - Tucumán

MUNICIPALIDAD
DE JUAN B. ALBERDI
S_____/_____O.

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 66/14.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Prof. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Dirección de Administración, 30/06/14.-

Visto: Intervengo. Dpto. Catastro y Edificación Privada, luego Dirección de Rentas.-

MUNICIPALIDAD J. B. ALBERDI
DIRECCION ADMINISTRACION
TUCUMAN

RODOLFO E. BARRIONUEVO
Director de Administración
MUNICIPALIDAD J. B. ALBERDI

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
02
FOLIO
TUCUMAN

MJBA

Municipalidad de Juan B. Alberdi
Departamento de Catastro

CORRESPONDE A EXP. 7485- P - 14

Dto. Catastro, 02/07/14.-

Visto

El oficio 1069 en el cual solicita la información del Padrón Prov. N° 61520 que se encuentra registrada en el Dpto. de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura Catastral

- C: I – S: B – Mza. 46 (b) – Parcela 3 C – Padrón 61.520 – Matricula 38.652 – Orden 354 – a nombre de Gallo, Héctor Augusto – Ubicado sobre Av. Roque Sáenz Peña N° 503.

Nomenclatura Municipal

- C: I – S: B – Mza 43 – Parcela 8 – Padrón 61.520 – F. M. 390- A nombre de Sánchez Pedro Suc – Superficie de 649,223m2 – Ubicado sobre Av. Roque Sáenz Peña N° 503.
- C: I – S: B – Mza. 43- Parcela 8 (b) – Padrón 61520 – F.M. 4227 – A nombre de Barrionuevo Carlos y Barrionuevo Martín Osvaldo – Presentando fotocopia de Contrato de Compra Venta de Acciones y Derecho con fecha de 19/03/1984- Figurando en el Contrato Colombres Blanca Paulina de Sánchez otorgando el 60% de Padrón, tramitado por ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Concepción.

Pase a la Dirección de Rentas Municipales.

ATTE.

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
DPTO. DE CATASTRO Y EDIFICACION PRIVADA
TUCUMAN

Juan Agustín Santillán
Jefe Dpto. de Catastro y Edificación Privada
Municipalidad de Juan B. Alberdi

CORRESPONDE EXPTE. Nº 7485-P-30/06/2014

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
03
FOLIO
TUCUMAN

103

VISTO: Tomado conocimiento, y de acuerdo a lo solicitado por el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, mediante Oficio Nº 1069, ésta Dirección adjunta Resumen de Deuda de las Propiedades identificada bajo el Padrón Nº 61520; Ficha Municipal Nº 390 y 4227. Vuelva a Dirección de Administración para su respectivo trámite administrativo.-

MUNICIPALIDAD J. B. ALBERDI
DIREC GRAL
DIRECCIÓN DE RENTAS

OS HUGO CARRIZO
IRECTOR DE RENTAS
UNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI

Resumen de Deuda

Padrón Provincial **61520** Padrón / Ficha

Contribuyente

SANCHEZ PEDRO

R.S.PE¥A Y QUINTE

4158 JUAN BAUTISTA ALBERDI

Ubicación del Inmueble

R.S.PE¥A

00505 00000

4158 JUAN BAUTISTA ALBERDI

Circunscripción Sección Manzana

Superficie Parcela

Concepto de la deuda: Contribuciones que inciden sobre los inmuebles Tasa por Servicios Generales

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI * TUCUMAN * FOLIO 04

Período	Vencimiento	Débitos	Créditos	Saldo	Interés	Bonificación	Total	Fecha Pago	Recibo
1/2009	13/02/2009	86,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28/08/2009	299457
2/2009	13/04/2009	86,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28/08/2009	299457
3/2009	15/06/2009	86,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28/08/2009	299457
4/2009	17/08/2009	86,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28/08/2009	299457
5/2009	12/10/2009	86,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28/08/2009	299457
6/2009	14/12/2009	86,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28/08/2009	299457
1/2010	12/02/2010	92,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	03/02/2010	306222
2/2010	12/04/2010	92,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	09/04/2010	308073
3/2010	14/06/2010	92,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23/06/2010	311502
4/2010	12/08/2010	92,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23/06/2010	311502
5/2010	13/10/2010	92,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23/06/2010	311502
6/2010	13/12/2010	92,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23/06/2010	311502
1/2011	14/02/2011	135,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	08/04/2011	323614
2/2011	12/04/2011	135,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	08/04/2011	323614
3/2011	14/06/2011	135,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	08/04/2011	323614
4/2011	12/08/2011	135,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	08/04/2011	323614
5/2011	12/10/2011	135,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	08/04/2011	323614
6/2011	12/12/2011	135,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	08/04/2011	323614
1/2012	10/02/2012	145,58	120,10	0,00	0,00	25,48	0,00	28/03/2012	338712
2/2012	13/04/2012	145,58	120,10	0,00	0,00	25,48	0,00	23/04/2012	339424
3/2012	11/06/2012	145,58	120,10	0,00	0,00	25,48	0,00	23/04/2012	339424
4/2012	10/08/2012	145,58	0,00	145,58	50,23	25,48	195,81		0
5/2012	12/10/2012	145,58	0,00	145,58	45,64	0,00	191,22		0
6/2012	10/12/2012	145,58	0,00	145,58	41,34	0,00	186,92		0
1/2013	11/02/2013	290,57	0,00	290,57	73,37	0,00	363,94		0
2/2013	12/04/2013	290,57	0,00	290,57	64,65	0,00	355,22		0
3/2013	11/06/2013	290,57	0,00	290,57	55,93	0,00	346,50		0
4/2013	12/08/2013	290,57	0,00	290,57	46,93	0,00	337,50		0
5/2013	11/10/2013	290,57	0,00	290,57	38,21	0,00	328,78		0
6/2013	12/12/2013	290,57	0,00	290,57	29,20	0,00	319,77		0
1/2014	11/02/2014	363,22	0,00	363,22	25,43	0,00	388,65		0
2/2014	11/04/2014	363,22	0,00	363,22	14,71	0,00	377,98		0
3/2014	13/06/2014	363,22	0,00	363,22	3,27	0,00	366,49		0
		$ 5.592,78	$ 360,30	$ 3.269,82	$ 488,91	101,92	$ 3.758,73		

Cargo Tributario Emitido

Número	Fecha Emisión	Importe

l Contribuyente fue notificado el día: 20/03/2020

MUNICIPALIDAD J. B. ALBERDI * DIREC GRAL * DIRECCIÓN DE RENTAS

CARLOS PUJO CARRIZO
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI

ércoles, 02 de julio de 2014 11:25:28a.m.

105

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI * TUCUMAN *
05
FOLIO

Resumen de Deuda

Padrón Provincial **61520** Padrón / Ficha **4.22**

Contribuyente

SANCHEZ PEDRO SUC(BARRIONUEVO OSVALDO)
QUINTEROS Y R.S.P 00000
4158 JUAN BAUTISTA ALBERDI

Ubicación del Inmueble

CAMPERO
00000
4158 JUAN BAUTISTA ALBERDI

Circunscripción 1 Sección B Manzana 46B
Superficie 1329.25 Parcela 3C

Concepto de la deuda: Contribuciones que inciden sobre los inmuebles Tasa por Servicios Generales

Período	Vencimiento	Débitos	Créditos	Saldo	Interés	Bonificación	Total	Fecha Pago	Recibo
1/2009	13/02/2009	169,00	135,20	0,00	0,00	33,80	0,00	13/02/2009	290570
2/2009	13/04/2009	169,00	135,20	0,00	0,00	33,80	0,00	27/05/2009	294800
3/2009	15/06/2009	169,00	135,20	0,00	0,00	33,80	0,00	11/06/2009	295547
4/2009	17/08/2009	169,00	135,20	0,00	0,00	33,80	0,00	02/09/2009	299691
5/2009	12/10/2009	169,00	135,20	0,00	0,00	33,80	0,00	19/10/2009	301681
6/2009	14/12/2009	169,00	135,20	0,00	0,00	33,80	0,00	29/12/2009	304520
1/2010	12/02/2010	169,00	139,42	0,00	0,00	29,58	0,00	12/02/2010	306720
2/2010	12/04/2010	169,00	139,42	0,00	0,00	29,58	0,00	28/09/2010	315554
3/2010	14/06/2010	169,00	139,42	0,00	0,00	29,58	0,00	16/06/2010	311353
4/2010	12/08/2010	169,00	139,42	0,00	0,00	29,58	0,00	28/09/2010	315554
5/2010	13/10/2010	169,00	139,42	0,00	0,00	29,58	0,00	28/09/2010	315554
6/2010	13/12/2010	169,00	139,42	0,00	0,00	29,58	0,00	28/09/2010	315554
1/2011	14/02/2011	189,31	156,18	0,00	0,00	33,13	0,00	22/02/2011	322273
2/2011	12/04/2011	189,31	156,18	0,00	0,00	33,13	0,00	12/04/2011	324213
3/2011	14/06/2011	189,31	141,98	0,00	0,00	47,33	0,00	05/07/2011	327661
4/2011	12/08/2011	189,31	141,98	0,00	0,00	47,33	0,00	05/07/2011	327661
5/2011	12/10/2011	189,31	141,98	0,00	0,00	47,33	0,00	05/07/2011	327661
6/2011	12/12/2011	189,31	141,98	0,00	0,00	47,33	0,00	05/07/2011	327661
1/2012	10/02/2012	231,53	191,01	0,00	0,00	40,52	0,00	06/03/2012	337951
2/2012	13/04/2012	231,53	191,01	0,00	0,00	40,52	0,00	06/03/2012	337951
3/2012	11/06/2012	231,53	191,01	0,00	0,00	40,52	0,00	06/03/2012	337951
4/2012	10/08/2012	231,53	231,53	0,00	79,88	40,52	79,88	07/06/2012	340894
5/2012	12/10/2012	231,53	231,53	0,00	72,58	40,52	72,58	13/08/2012	343087
6/2012	10/12/2012	231,53	231,53	0,00	65,75	40,52	65,75	13/08/2012	343087
1/2013	11/02/2013	290,57	290,57	0,00	73,37	72,64	73,37	16/07/2013	357803
2/2013	12/04/2013	290,57	290,57	0,00	64,65	72,64	64,65	16/07/2013	357803
3/2013	11/06/2013	290,57	290,57	0,00	55,93	72,64	55,93	16/07/2013	357803
4/2013	12/08/2013	290,57	290,57	0,00	46,93	72,64	46,93	16/07/2013	357803
5/2013	11/10/2013	290,57	290,57	0,00	38,21	72,64	38,21	16/07/2013	357803
6/2013	12/12/2013	290,57	290,57	0,00	29,20	72,64	29,20	16/07/2013	357803
1/2014	11/02/2014	363,22	272,42	0,00	0,00	90,80	0,00	16/06/2014	368675
2/2014	11/04/2014	363,22	272,42	0,00	0,00	90,80	0,00	16/06/2014	368675
3/2014	13/06/2014	363,22	272,42	0,00	0,00	90,80	0,00	16/06/2014	368675
		$ 7.386,12	$ 6.356,30	$ 0,00	$ 526,50	1.587,22	$ 526,50		

Cargo Tributario Emitido

Número	Fecha Emisión	Importe

MUNICIPALIDAD J. B. ALBERDI * DIREC. GRAL. * DIRECCIÓN DE RENTAS

HUGO CARRIZO
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI

El Contribuyente fue notificado el día: 20/03/2020

miércoles, 02 de julio de 2014 11:26:05a.m.

106

107

form. Nº 13
Nº 021827
Valor $ 90
Ley Convenio Nº 7263

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 13838
INGRESO: 30/06/2014 11:57:57
9010711063314408231165
amartinez

00YPGLZICB

Concepción, 6 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1068.-

Juzgado Civil y Comercial Común
Concepción - Tucumán

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez221

Saludo a Ud. Atte.-

Proc. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

form. N° 13
Nº 021828
Valor $ 90
Ley Convenio N° 7263

109

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 13839
INGRESO: 30/06/2014 11:58:47
80108110633154082311 65
amartinez

00TYJABVYB

Concepción, 6 de junio de 2014.-

Juzgado Civil y Comercial Común IIa. Nom. Concepción - Tucumán

OFICIO N°: 1070.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S_____/_____O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

110

DEVUELVO OFICIOS TRAMITADOS.-

SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN IIDA. NOM.-

JUICIO:- BARRIONUEVO MARTIN OSCVALDO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE. 66/14.-

GUSTAVO A. YAPUR, abogado apoderado de la parte actora en autos, a V.S. digo:-

Que vengo a devolver tramitados oficios nro. 1068. 1069 y 1070.-

Solicito se agreguen y tenga presentes.-

JUSTICIA

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. Mat. Prof. 054

MI, 23 JUL 2014 10:50
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio nro 1069 con informe en (5) fs. //
// y copia oficio nro 1068 y nro 1070

JM

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 66/14

CONCEPCION, 10 de septiembre de 2014.-

Agréguese y téngase presente Informe de Municipalidad de Juan B. Alberdi y copia de oficios nº 1068 y 1070 recepcionados.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán

DIRECCION GENERAL DE CATASTRAL FOLIO Nº 12

San Miguel de Tucumán, lunes, 07 de julio de 2014

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 13838/14

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO

General de Catastro informa: Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección

Nomenclatura Catastral

Padrón: 61.520

Matrícula: 38562 Orden: 354

Circunscripción: 1 Sección: B Lámina: Manzana: 46B

Manzana - Parcela: Parcela: 3C Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 14- JUAN BAUTISTA ALBERDI

Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI

Calle o Ruta: AVDA ROQUE SAENZ PEÑA

Manzana: Lote/Fracción : Casa: Nro./Km: 503

Apel / Nombre:

Titular: GALLO, HECTOR AUGUSTO

Inscripción en el Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: R - 5136

Libro: Folio: Serie: Año: 0

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: GALLO, HECTOR AUGUSTO

CUIT/CUIL: __-_____-_ Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI

Domicilio Fiscal: AVDA ROQUE SAENZ PEÑA

Block: Piso: Depto: Nro./Km:503

Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Observaciones: EXISTA PLANO DE PRES. ADQUISITIVA Nº 67841/13 DE BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO

SR

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]: Semi - Cubierta [m2]:

Comsn de Uso Comsn [m2]: Comsn de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Agrim. GRACIELA CARDENAS
JEFA DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

SIRGEC Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 07/07/2014 08:54

Ley Provincial N° 7203
Valor $ 9
Reproducción Prohibida
Nº 021827
Bono Informes
Requerimientos Judiciales
o Administrativos

113

R

07/01
012

114

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO
FOLIO Nº 1
MESA DE ENT.

CIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 13838
INGRESO: 30/06/2014 11:57:57
9010711063314408231165
amartinez

00YPGLZICB

Concepción, 6 de junio de 2014.-

OFICIO N°: 1068.-

Juzgado Civil y Comercial Común
Nº
Concepción - Tucumán

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en Av. Roque Sáenz Peña Nº 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez221

Saludo a Ud. Atte.-

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JU 07 AGO 2014 09:36
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: informe (1) fs -

115

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 66/14

CONCEPCION, 10 de septiembre de 2014.-

Agréguese y téngase presente oficio nº 1068 informado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Departamento Inmuebles Fiscales
Dirección General de Catastro Tucumán

D. G. DE CATASTRO INMUEBLES FISCALES
FOLIO 2

EXPEDIENTE Nº 13.839/377-2014.-

REF/JUICIO: "BARRIONUEVO MARIN OSBALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" (EXPTE. Nº 66/14).-

San Miguel de Tucumán, Viernes 04 de julio de 2014.-

SEÑOR PROSECRETARIO:
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIª NOM.
Proc. CRISTIAN CALDERON VALDEZ
S. // D.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo requerido por el Juzgado en lo Civil y Comercial común de la IIª Nominación del Poder Judicial de la Ciudad de Concepción, Prosecretaría a cargo del Procurador Cristian Calderón Valdez, quien ha dispuesto librar el presente Oficio N° 1.070, donde solicita se informe sobre una Propiedad que corre adjunto a fojas 1. Esta Dirección General de Catastro – *Departamento Inmuebles Fiscales*- cumple en informar de acuerdo a los antecedentes obrantes en nuestros Archivos, lo siguiente:

El Inmueble del cual se pide información, ubicado en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 503, Municipalidad de Juan Bautista Alberdi, Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán, e identificado con el Padrón Catastral Nº 61.520, ***no figura en nuestros archivos como Propiedad del Superior Gobierno de la Provincia***, como así tampoco consta que éste tenga algún derecho sobre el mismo.-

Saludo a Ud. atentamente.-

Raúl Cesar Fernández Bravo
Departamento I. Fiscales

HECTOR RUBEN BAS
Dirección General de Catastro

JUZ. CIV. COM. II NOM.
JUL 07 AGO 2014 09:38

Adjunto oficio Nº 1070 -

Ley Convenio N° 7253
Valor $ 90.-
Reproducción Prohibida
Nº 021828
Bono Informes Requerimientos Judiciales o Administrativos

117

7/08 I

Sic

118

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO
FOLIO Nº 1
MESA DE ENTRADAS

CIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 13839
INGRESO: 30/06/2014 11:58:47
80108110633154082311 65
amartinez
01/07/14

00TYJABVYB

Concepción, 6 de junio de 2014.-

Juzgado Civil y Comercial Común
Concepción - Tucumán

OFICIO N°: 1070.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S_____/_____O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en Av. Roque Sáenz Peña N° 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

119

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 66/14

CONCEPCION, 10 de septiembre de 2014.-

Agréguese y téngase presente oficio nº 1070 informado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12/SEP/2014 se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Proc. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

120

SOLICITA SE CORRA TRASLADO DE LA DEMANDA.-

SR. JUEZ CIVIL y COMERCIAL COMUN IIda. Nom.-

CAUSA:- BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y/O S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte. Nro. 66/14

GUSTAVO A. YAPUR, abogado apoderado de la parte actora en autos, a V.S. con todo respeto digo:-

Que atento al estado de la causa vengo a solicitar se corra traslado de la demanda.-

SERA JUSTICIA

Yapur Gustavo A. A.
ABOG. Mat. Prof. 054

LU, 06 OCT 2014 07:47
JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

121

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 21 de octubre de 2014.-

Previamente líbrese Oficio al Registro Inmobiliario de la provincia conforme está ordenado en providencia de fecha 03/04/2014 (fs. 96). JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 OCT 2014
En fecha ____/____/____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRTARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10/11/14 se confeccionó Oficio N°1696.-
No se libro Oficio por falta de copia.-
Con fecha 12/11/14 se libro ofic. n° 1696.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

122

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

00VLRQHVCS

Concepción, 10 de noviembre de 2014.-

OFICIO N°: 1696.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, **si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio**, el mismo se encuentra ubicado en Av. Roque Sáenz Peña Nº 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (.6.) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (.2..) FOJAS.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Dra VALERIA S.
SECRETARIA CC
JUZG. CIV.y COM. IIa
CENTRO JUDICIAL CON.

E 12/11/14 ent. ok N 1696

YADM

DRA. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG CIV COM. COM. 2A NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

esp of.

123

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucum n
NRO: 70817
13/11/2014 08:48:27
6211871913003418001164 iatv

TUCUMAN 113154448 LEY DE SELLOS $1
TUCUMAN 113154449 LEY DE SELLOS $1
TUCUMAN 113154450 LEY DE SELLOS $1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

00VLRQHVCS

Concepción, 10 de noviembre de 2014.-

OFICIO N°: 1696.-

Juzgado Civil y Comercial Común IIa. Nom. Concepción - Tucumán

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: BARRIONUEVO MARTIN OSVALDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 66/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez , se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, **si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio**, el mismo se encuentra ubicado en Av. Roque Sáenz Peña Nº 503 Esq. Avda. Lidoro Quinteros (Ochava sud oeste) de la ciudad de Juan B. Alberdi; identificado en plano de mensura con: Circ. I, Secc. B, Manz. 46 B Parc. 3 C, Padrón 61.520, Matrícula 38.652, Orden 354. Linda al Norte: Av. Lídoro Quinteros, al Este: Av. Roque Saenz Peña, al Oeste: Ramona Teresa Sánchez y al Sur: Rolando Sánchez.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (6.) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (2.) FOJAS.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P H

PLANO DE:

MENSURA
(PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)

POSESIÓN DE :

MARTIN OSVALDO BARRIONUEVO
(D.N.I. Nº 6.938.752)

CARLOS HORACIO BARRIONUEVO
(D.N.I. Nº 8.052.863)

PROVINCIA DE TUCUMAN
Departamento : JUAN BAUTISTA ALBERDI (Anterior Río Chico)
Ubicación : Avenida Roque Sáenz Peña N° 503 esquina
Avenida Lídoro Quinteros (ochava S.O.)
Lugar : Ciudad JUAN BAUTISTA ALBERDI

NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRC.	SECC.	MANZANA	PARCELA
I	B	46 B	3 C

PADRÓN	MATRÍCULA	ORDEN
61.520	38.652	354

CROQUIS DE UBICACIÓN

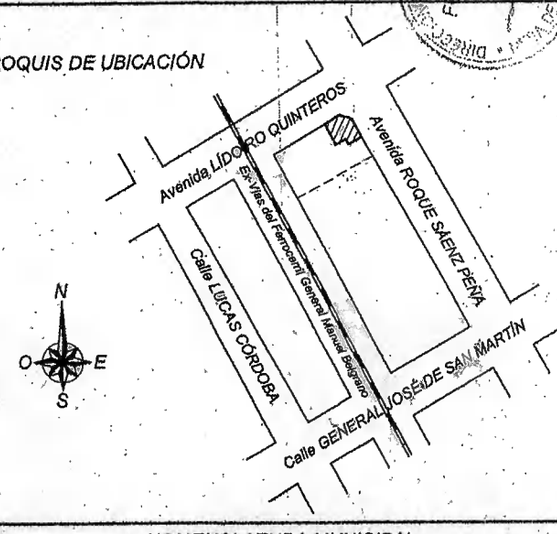

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INMOBILIARIO:

Empadronado en la Dirección General de Catastro a Nombre de:
Héctor Augusto Gallo
Matrícula Registral : R - 5.136

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZANA	PARC.
61.520	I	B	46 B	3 C

COMPULSA DE SUPERFICIES:

Superfice según Mensura = 76,0660 m²
(Polígono 1-2-3-4-5-6-7)

VISACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
DEPARTAMENTO CATASTRO Y EDIFICACION PRIVADA
PLANO VISADO
J. B. ALBERDI Octubre 03 Año: 2013
Expte. N°: 11660 Letra: B Fecha: 03/10/13
Recibo N°: 361634 Fecha: 03/10/13

Juan Agustín S...
Jefe Dpto. de Catastro y Edificación Privada
Municipalidad de Juan B. Alberdi

ESCALA 1 : 125

Fecha de Operaciones : SETIEMBRE 28 DE 2013

APROBACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

Instrumental :
Estación Total TRIMBLE M3 - Cinta Métrica de 30 metros

Plano Nº 67841/13

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

Expediente Nº 23609-E-13 Fecha: 08 NOV 2013

CUMPLIDO DISPOSICIONES LEY 6004
COLEGIO INGENIEROS CIVILES TUC.
10 OCT 2013
ING. CIVIL ALFREDO ALONSO

Plano Ejecutado Conforme a Disposiciones Regimen Catastral

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA LETRADA
JUZGADO PROCESAL COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Agrim. ...
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

FIRMA DE LOS POSEEDORES:

Martín Osvaldo Barrionuevo
Carlos Horacio Barrionuevo
D.N.I. Nº 8.052.863

FIRMA DEL PROFESIONAL

Ing. Civil MARIA LUISA ELIAS
Matrícula Profesional Nº 16.193
Napoleón Marañón 650 - J.B. Alberdi

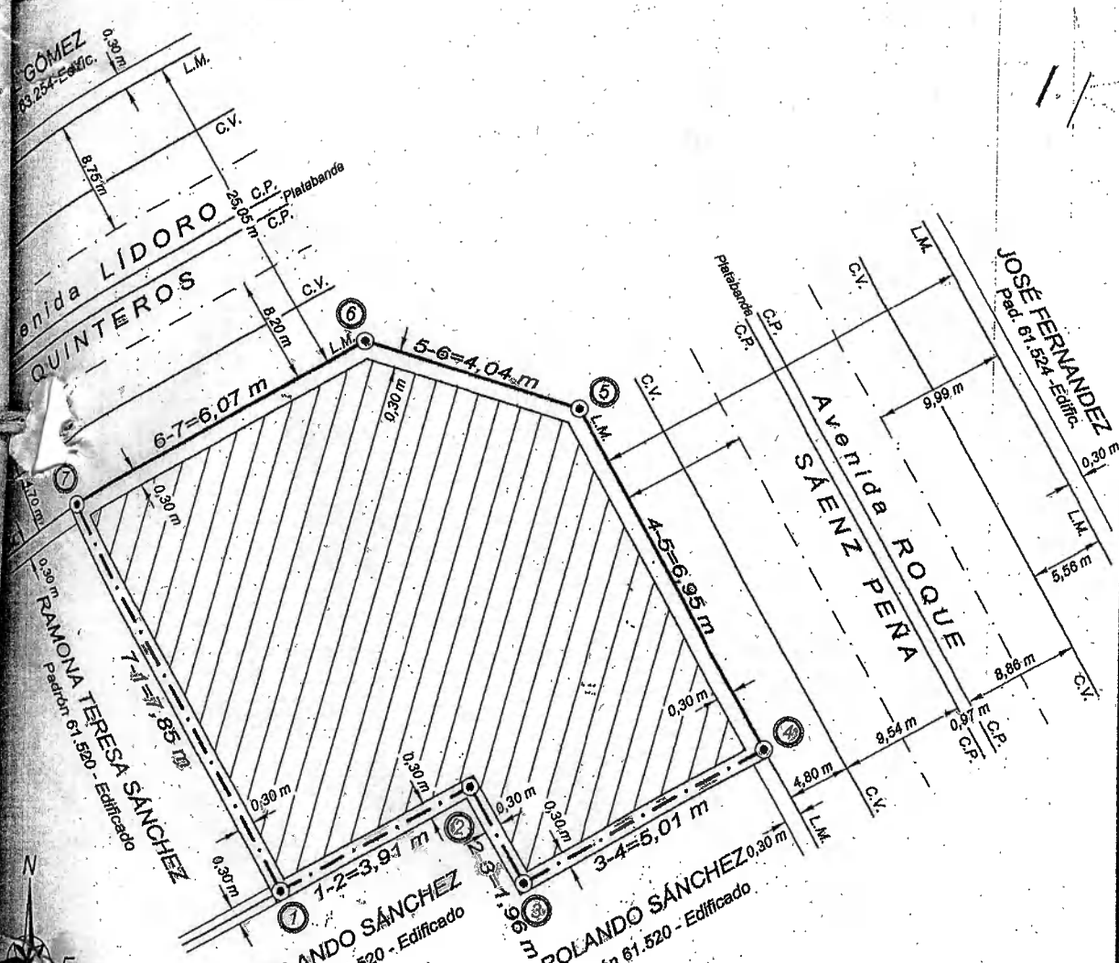

CROQUIS SEGÚN CATASTRO

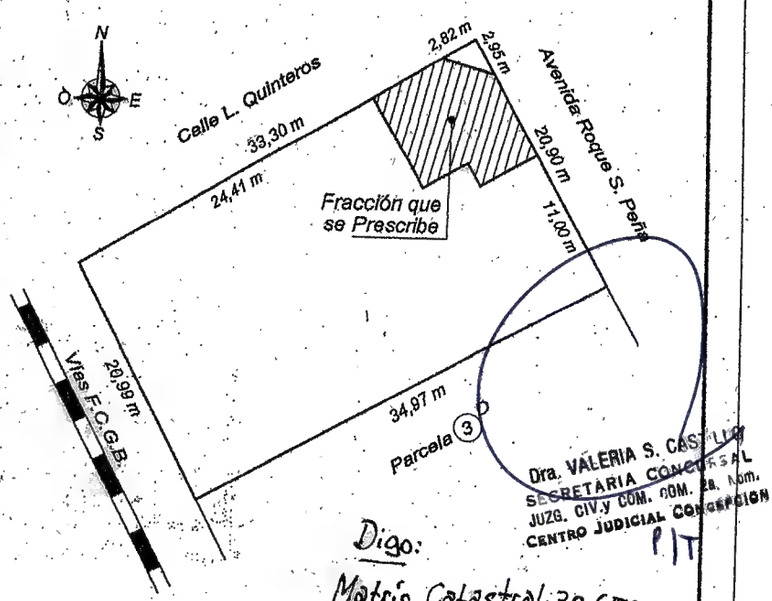

COORDENADAS TOTALES

	Coordenadas		Angulo Interno		
	X	Y	Grad	Min	Seg
	0.0000	3.8397	89	25	15
	1.9462	7.2270	269	32	59
	0.2567	8.2154	90	03	09
	2.7816	12.5401	90	35	47
	8.8205	9.0982	135	46	52
	9.9412	5.2153	133	10	48
	6.8421	0.0000	91	25	10

Superficie Fracción Mensurada = 76,0660 m²

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Digo:
Matric. Catastral: 38.652